

Agip Oil Ecuador B. V. – Sucursal Ecuador

Estados financieros al 31 de diciembre de 2016 junto
con el informe de los auditores independientes

Agip Oil Ecuador B.V. – Sucursal Ecuador

Estados financieros al 31 de diciembre de 2016 junto con el informe de los auditores independientes

Contenido

Informe de los auditores independientes

Estado de situación financiera

Estado de resultados integrales

Estado de cambios en la inversión de la Casa Matriz

Estado de flujos de efectivo

Notas a los estados financieros

Informe de los auditores independientes

Al Directorio de Agip Oil Ecuador B.V.:

Informe sobre la auditoría de los estados financieros

Opinión

Hemos auditado los estados financieros adjuntos de **Agip Oil Ecuador B.V. - Sucursal Ecuador**, (una Sucursal de Agip Oil Ecuador B.V. de Holanda y subsidiaria de ENI SpA de Italia), que comprenden el estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2016, y los correspondientes estados de resultados integrales, de cambios en la inversión de la casa matriz y de flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, y las notas a los estados financieros que incluyen un resumen de las políticas contables significativas.

En nuestra opinión, los estados financieros adjuntos presentan razonablemente, en todos los aspectos importantes, la situación financiera de **Agip Oil Ecuador B.V. - Sucursal Ecuador** al 31 de diciembre de 2016, los resultados de sus operaciones, los cambios en la inversión de la casa matriz y sus flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, de conformidad con Normas Internacionales de Información Financiera.

Bases para la opinión

Nuestra auditoría fue efectuada de acuerdo con Normas Internacionales de Auditoría. Nuestras responsabilidades de acuerdo con estas normas se describen más adelante en nuestro informe en la sección Responsabilidades del Auditor sobre la Auditoría de los Estados Financieros. Somos independientes de la Sucursal de acuerdo con el Código de Ética emitido por el Comité de Normas Internacionales de Ética para Contadores (IESBA por sus siglas en inglés), conjuntamente con los requerimientos de ética que son relevantes para nuestra auditoría de los estados financieros en Ecuador y hemos cumplido con otras responsabilidades de ética de acuerdo con dichos requerimientos y el Código de Ética emitido por el Comité de Normas Internacionales de Ética para Contadores (IESBA por sus siglas en inglés).

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido es suficiente y apropiada para proporcionar una base para nuestra opinión de auditoría.

Responsabilidades de la gerencia de la Sucursal sobre los estados financieros

La gerencia es responsable de la preparación y presentación razonable de estos estados financieros de acuerdo con Normas Internacionales de Información Financiera y de su control interno determinado como necesario por la gerencia, para permitir la preparación de estados financieros que estén libres de distorsiones importantes debidas a fraude o error.

Informe de los auditores independientes (continuación)

En la preparación de estos estados financieros, la gerencia es responsable de evaluar la habilidad de la Sucursal para continuar como un negocio en marcha; revelar cuando sea aplicable, asuntos relacionados con negocio en marcha; y, de usar las bases de contabilidad de negocio en marcha, a menos que la gerencia intente liquidar la Sucursal o cesar las operaciones o bien no tenga otra alternativa realista para poder hacerlo.

La gerencia es responsable por vigilar el proceso de reporte financiero de la Sucursal.

Responsabilidades del auditor sobre la auditoría de los estados financieros

Nuestros objetivos son el obtener seguridad razonable de si los estados financieros tomados en su conjunto están libres de distorsiones importantes debidas a fraude o error, y el emitir un informe de auditoría que incluya nuestra opinión. La seguridad razonable es un nivel alto de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de acuerdo con Normas Internacionales de Auditoría siempre detectará distorsiones importantes cuando estas existan. Las distorsiones pueden deberse a fraudes o errores y son consideradas materiales si, de manera individual o en su conjunto, podrían razonablemente esperarse que influyan en las decisiones económicas que los usuarios tomen basándose en estos estados financieros.

Como parte de nuestra auditoría realizada de acuerdo con Normas Internacionales de Auditoría, aplicamos juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante la auditoría. Nosotros además:

- Identificamos y evaluamos el riesgo de distorsiones importantes en los estados financieros, debidas a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría en respuesta a aquellos riesgos identificados y obtenemos evidencia de auditoría que sea suficiente y apropiada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una distorsión importante que resulte de fraude es mayor que aquella que resulte de un error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones intencionales, manifestaciones falsas y elusión del control interno.
- Obtenemos un conocimiento del control interno que es relevante para la auditoría, con el propósito de diseñar los procedimientos de auditoría de acuerdo con las circunstancias, pero no con el propósito de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno de la Sucursal.
- Evaluamos si las políticas contables usadas son apropiadas y si las estimaciones contables y las revelaciones relacionadas hechas por la gerencia son razonables.
- Concluimos si la base de contabilidad de negocio en marcha usada por la gerencia es apropiada y si basados en la evidencia de auditoría obtenida existe una incertidumbre importante relacionada con hechos o condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la habilidad de la Sucursal para continuar como un negocio en marcha. Si concluimos que existe una incertidumbre significativa, somos requeridos de llamar la atención en nuestro informe de auditoría a las revelaciones relacionadas en los estados financieros; o, si dichas revelaciones son inadecuadas, modificar nuestra opinión. Nuestras conclusiones están basadas en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha del informe de auditoría.

Informe de los auditores independientes (continuación)

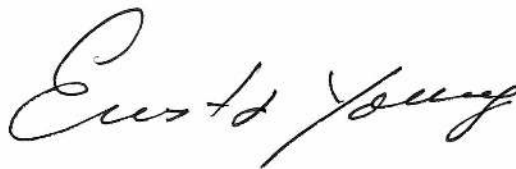
Sin embargo, hechos y condiciones futuras pueden ocasionar que la Sucursal cese su continuidad como un negocio en marcha.

- Evaluamos la presentación general, estructura y contenido de los estados financieros, incluyendo sus revelaciones y si los estados financieros representan las transacciones y hechos subyacentes de una manera que alcance una presentación razonable.

Hemos comunicado a la gerencia, entre otros asuntos, el alcance planeado y la oportunidad de la auditoría, y los hallazgos significativos de auditoría, incluyendo cualquier deficiencia significativa en el control interno que identificamos en nuestra auditoría, (si los hubiera).

Asunto de énfasis

Sin calificar nuestra opinión, como se explica en detalle en la Nota 6 a los estados financieros adjuntos, con efecto al 1 de enero de 2016 los accionistas de la Sucursal decidieron el cambio de política contable para el reconocimiento de las inversiones de exploración y predesarrollo, bajo el "Método de Esfuerzos Exitosos", aplicado de manera retrospectiva de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIC 8), por lo que, los períodos comparativos para los períodos anteriores han sido reestablecidos considerando la nueva política contable.



RNAE No. 462



Milton A. Vásconez R.
RNCPA No. 21.195

Quito, Ecuador
12 de abril de 2017

Agip Oil Ecuador B.V. – Sucursal Ecuador

Estado de situación financiera

Al 31 de diciembre de 2016

Expresado en Dólares de E.U.A.

Notas	31 de diciembre		1 de enero
	2016	2015 (Restablecido Nota 6)	2015 (Restablecido Nota 6)
Activo			
Activo corriente			
Efectivo en caja y bancos	7	446,446	1,679,189
Cuentas por cobrar a Secretaría de Hidrocarburos	9	13,273,597	13,363,733
Cuentas por cobrar a compañías relacionadas	8	7,630,789	4,216,973
Impuestos por cobrar	15	415,846	6,083,393
Otras cuentas por cobrar	7	616,187	1,330,753
Inventarios, neto	10	4,727,099	7,457,023
Total activo corriente		27,109,964	34,131,064
Activo no corriente			
Cuentas por cobrar a Secretaría de Hidrocarburos	9	76,620,799	28,395,599
Inversiones en exploración	11	33,050,439	32,728,338
Propiedades, planta y equipo	12	249,165,658	264,725,203
Otras cuentas por cobrar	7	129,577	131,127
Total activo no corriente		358,966,473	325,980,267
Total activo		386,076,437	360,111,331
Pasivo e inversión de la casa matriz			
Pasivo corriente			
Acreedores comerciales y otras cuentas por pagar	13	12,880,438	21,898,197
Cuentas por pagar a compañías relacionadas	8	5,102,205	4,253,224
Pasivos acumulados	14	3,041,364	2,378,977
Impuestos por pagar	15	12,664,722	6,820,883
Total pasivo corriente		33,688,729	35,351,281
Pasivo no corriente			
Obligaciones por beneficios a empleados	16	7,138,895	6,428,180
Provisiones	17	64,044,394	17,246,877
Cuentas por pagar a largo plazo	18	179,355	179,355
Impuesto diferido	19 (c)	15,653,413	17,405,413
Total pasivo no corriente		87,016,057	41,259,825
Total pasivo		120,704,786	76,611,106
Inversión de la casa matriz			
Capital asignado	20 (a)	2,000	2,000
Resultados acumulados		265,369,651	283,498,225
Total inversión de la casa matriz		265,371,651	283,500,225
Total pasivo e inversión de la casa matriz		386,076,437	360,111,331

Sr. Thierry Cobut
Representante Legal

Sr. Renzo Trabucco
Gerente Financiero

Sr. Diego Villacís
Contador

Las notas adjuntas a los estados financieros son parte integrante de estos estados.

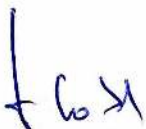
Agip Oil Ecuador B.V. – Sucursal Ecuador

Estado de resultados integrales

Por el año terminado el 31 de diciembre de 2016

Expresado en Dólares de E.U.A.

	Notas	31 de diciembre	
		2016	2015 (Restablecido Nota 6)
Ingresos por actividades ordinarias	21	131,251,287	140,497,953
Costo de operación	22	(70,478,131)	(95,412,211)
Utilidad bruta		60,773,156	45,085,742
Gastos de administración	23	(6,841,268)	(8,065,327)
Otros gastos	24	(28,585,734)	(4,854,032)
Otros ingresos	25	47,054	41,198,077
Utilidad operacional		25,393,208	73,364,460
Gastos financieros	26	(28,389,930)	(4,838,592)
(Pérdida) utilidad antes de impuesto a la renta		(2,996,722)	68,525,868
Impuesto a la renta	19	(15,605,624)	(9,764,195)
(Pérdida) utilidad neta		(18,602,346)	58,761,673
Ganancia (pérdida) actuarial		473,772	(279,654)
Resultados integrales, neto de impuestos		(18,128,574)	58,482,019


Sr. Thierry Cobut
Representante Legal


Sr. Renzo Trabucco
Gerente Financiero


Sr. Diego Villacís
Contador

Las notas adjuntas a los estados financieros son parte integrante de estos estados.

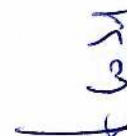
Agip Oil Ecuador B.V. – Sucursal Ecuador

Estado de cambios en la inversión de la casa matriz

Por el año terminado el 31 de diciembre de 2016

Expresado en Dólares de E.U.A.

	Resultados acumulados						
	Capital asignado	Ajustes de primera adopción	Reserva legal	Reserva de capital	Pérdidas y ganancias actuariales	Utilidades retenidas	Total
Saldo al 31 de diciembre de 2014	2,000	47,155,739	1,000	4,315,708	(542,368)	152,148,685	203,078,764
Ajustes de años anteriores (Ver Nota 6)	-	-	-	-	-	21,937,442	21,937,442
Saldo al 1 de enero de 2015 restablecido (Ver Nota 6)	2,000	47,155,739	1,000	4,315,708	(542,368)	174,086,127	225,016,206
Más (menos):							
Utilidad neta	-	-	-	-	-	58,761,673	58,761,673
Ajustes actuariales	-	-	-	-	(279,654)	-	(279,654)
Saldo al 31 de diciembre 2015 restablecido (Ver Nota 6)	2,000	47,155,739	1,000	4,315,708	(822,022)	232,847,800	283,498,225
Más (menos):							
Pérdida neta	-	-	-	-	-	(18,602,346)	(18,602,346)
Ajustes actuariales	-	-	-	-	473,772	-	473,772
Saldo al 31 de diciembre de 2016	2,000	47,155,739	1,000	4,315,708	(348,260)	214,245,454	265,369,651


Sr. Thierry Cobut
Representante Legal


Sr. Renzo Trabucco
Gerente Financiero


Sr. Diego Villacis
Contador

Las notas adjuntas a los estados financieros son parte integrante de estos estados.

Agip Oil Ecuador B.V. – Sucursal Ecuador

Estado de flujos de efectivo

Por el año terminado el 31 de diciembre de 2016

Expresado en Dólares de E.U.A.

	Notas	2016	2015
Flujos de efectivo de actividades de operación:			
(Pérdida) utilidad antes de impuesto a la renta		(2,996,722)	68,525,868
Ajustes para conciliar la (pérdida) utilidad antes de impuesto a la renta con el efectivo neto provisto por las actividades de operación-			
Depreciación, amortización y agotamiento	12	28,409,405	35,101,767
Costos financieros de la provisión para abandono de pozos	26	641,000	140,000
Provisión para pasivos contingentes	24	23,040,769	88,330
Reversión de pasivos contingentes	17	-	(46,091,077)
Gasto financiero de pasivos contingentes	26	25,420,000	-
Provisión por contribución tecnológica	15	1,103,700	1,267,306
Obligación por beneficio a empleados	16	1,227,315	913,753
Costo amortizado cuentas por cobrar Secretaría de Hidrocarburos	26	1,936,000	4,423,000
Variación en capital de trabajo			
Variación de activos – (aumento) disminución			
Cuentas por cobrar a compañías relacionadas		(3,413,816)	54,855,471
Cuentas por cobrar a Secretaría de Hidrocarburos		(50,071,064)	(30,429,967)
Impuestos por cobrar		5,667,547	(5,742,733)
Otras cuentas por cobrar		716,116	692,775
Inventarios		2,729,924	(677,900)
Variación de pasivos – aumento (disminución)			
Acreedores comerciales y otras cuentas por pagar		(9,017,759)	(1,277,906)
Cuentas por pagar a compañías relacionadas		848,981	(292,989)
Impuestos por pagar		(245,270)	(269,961)
Pasivos acumulados		662,387	(984,667)
Obligaciones por beneficios largo plazo		(42,828)	(150,337)
Provisiones		(69,252)	(33,135,770)
		26,546,433	46,954,963
Impuesto a la renta pagado		(11,103,909)	(20,674,481)
Contribución tecnológica pagada		(1,267,306)	(1,397,860)
Efectivo neto provisto por actividades de operación		14,175,218	24,882,622
Flujos de efectivo en actividades de inversión:			
Adiciones en propiedades, planta y equipo	12	(15,172,176)	(16,298,454)
Bajas en propiedades, planta y equipo	12	86,316	-
Adiciones en inversiones de exploración y evaluación	11	(322,101)	(7,400,338)
Efectivo neto utilizado en actividades de inversión		(15,407,961)	(23,698,792)
(Disminución) aumento en efectivo en caja y bancos		(1,232,743)	1,183,830
Saldo al inicio del año		1,679,189	495,359
Efectivo en caja y bancos al final del año		446,446	1,679,189

Sr. Thierry Cobut
Representante Legal

Sr. Renzo Trabucco
Gerente Financiero

Sr. Diego Villacís
Contador

Las notas a los estados financieros adjuntas son parte integrante de estos estados.

Agip Oil Ecuador B.V. – Sucursal Ecuador

Notas a los estados financieros

Al 31 de diciembre de 2016

Expresadas en Dólares de E.U.A.

1. ENTIDAD REPORTANTE Y OPERACIONES

El 30 de abril de 1998 la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, mediante Resolución No. 98-1-1-1-1051, concedió un permiso para operar en Ecuador a la sucursal Agip Oil Ecuador B.V. una Sucursal de Agip Oil Ecuador B.V. de Holanda y subsidiaria de ENI SpA de Italia, la misma que se limitará al cumplimiento del Contrato de Prestación de Servicios para la Exploración y Explotación de Hidrocarburos en el Bloque 10 de la Región Amazónica (el mismo que fue modificado en los años 2009 y 2010, tal como se detalla en los párrafos siguientes), y que fue inscrita en el Registro Mercantil el 6 de mayo de 1998.

El domicilio registrado de la Sucursal es Av. Diego de Almagro N32-48 y Whimper, Edificio IBM, Quito, Ecuador.

Contrato Modificadorio a Contrato de Prestación de servicios para la Exploración y Explotación de Hidrocarburos del Bloque 10

El 23 de noviembre de 2010 y vigente desde el 1 de enero de 2011, se firmó un nuevo contrato modificadorio, el cual fue registrado con fecha 23 de diciembre de 2010 en el Registro de Hidrocarburos del Ministerio de Recursos Naturales no Renovables - Secretaría de Hidrocarburos, por el cual la Sucursal se compromete a proporcionar los servicios de exploración y explotación al Estado, invirtiendo sus propios recursos económicos, tecnológicos y humanos, a cambio del pago de una tarifa fija, este contrato se encuentra garantizado mediante una garantía solidaria emitida por la Casa Matriz. Hasta la presente fecha, la liquidación final del contrato modificadorio de prestación de servicios que finalizó el 31 de diciembre de 2010 se encuentra pendiente, sin embargo de acuerdo con la administración, no existirán cambios materiales que se deriven de esta liquidación.

El 24 de diciembre de 2015 y vigente a partir del 1 de enero del 2016, se firmó el Contrato Modificadorio número dos al Contrato Modificadorio de prestación de servicios para la exploración y explotación de Hidrocarburos en el Bloque 10 de la Región Amazónica Ecuatoriana, el mismo que fue inscrito en el Registro de Hidrocarburos el 29 de diciembre de 2015.

Los principales cambios incorporados y que rigen a partir del año 2011 y 2016 son los siguientes:

- (i) Extensión del contrato hasta el 31 de diciembre de 2033.
- (ii) Compromiso de inversión durante los años 2011 al 2023 en actividades de desarrollo y exploración adicional por un total de 89,974,000 en el campo Villano; de exploración adicional por 24,000,000 en el Campo Oglan y 5,000,000 en el Campo Jimbiquiti.

Notas a los estados financieros (continuación)

- (iii) Compromiso de inversión de dos pozos adicionales durante los años 2015 al 2017 por un total de 60,870,000.
- (iv) Tarifa de servicios de 35 por barril producido y entregado en el punto de fiscalización.

La tarifa incluye la estimación de la amortización de las inversiones históricas y futuras, la estimación de los costos de operación (OPEX) y una tasa razonable de rendimiento (utilidad).

Esta tarifa se puede pagar en efectivo o en especie (petróleo crudo), con base en el acuerdo de las partes, y su recuperación se basa en los "Ingresos Disponibles", que se calculan utilizando la siguiente fórmula:

		Producción entregada en punto de fiscalización por precio promedio mensual del área del contrato
(IB)	Ingresos brutos	
(MS)	Margen de soberanía	25%
(CT)	Costos de transporte	US\$ 0.84
(CC)	Costos de comercialización	US\$ 0.022
(IE)	Impuestos ECORAE	US\$ 1.05
(ID)	Ingresos Disponibles	$IB - MS - CT - CC - IE$

Si los ingresos disponibles son menores que la tarifa, el saldo pendiente se acumula para el próximo mes o año hasta que los ingresos disponibles sean suficientes. Este saldo pendiente caducará a la fecha de terminación del Contrato. Por los años terminados desde el 31 de diciembre de 2014 hasta el 31 de diciembre de 2016 existe una acumulación calculada por la Sucursal de 76,271,652 de tarifa por ingresos disponibles.

De acuerdo con el criterio de la Gerencia estos valores serán recuperables hasta la fecha de finalización del contrato (año 2033).

La tarifa puede ser ajustada por la inflación o por un factor de corrección. El no cumplimiento de las actividades de inversión comprometidas implicará la reliquidación del pago a la Sucursal de los valores equivalentes a las inversiones estimadas correspondientes por las actividades no ejecutadas. La administración considera que la Sucursal ha cumplido con todos sus compromisos respecto a los contratos de Prestación de Servicios suscritos con el Gobierno.

- (v) El impuesto al valor agregado ("IVA") constituirá crédito tributario y será compensado con el IVA facturado a la Secretaría de Hidrocarburos.
- (vi) Se aplicará un factor de corrección para contrarrestar el desequilibrio económico cuando ocurriese cualquiera de los siguientes eventos:
 - a) Cambios en las tasas de los impuestos aplicables.
 - b) Cambios en las leyes relacionadas con el cálculo de la base imponible de los impuestos aplicables.
 - c) Cambios en la tasa de participación a trabajadores.

Notas a los estados financieros (continuación)

- d) Cambios en el crédito tributario del IVA.
 - e) Cambios en la legislación de hidrocarburos.
 - f) Cambios en la legislación ambiental.
 - g) Imposición, eliminación o modificación de cualquier carga económica de índole no tributaria.
 - h) Reducción de la tasa máxima de producción.
 - i) Cambios en el régimen monetario (dólares estadounidenses).
 - j) Incremento en el margen de soberanía.
- (vii) La Sucursal es responsable de todos los pasivos ambientales / sociales conforme a las leyes de aplicación y la Constitución.
- (viii) La Sucursal requiere presentar la auditoría socio – ambiental dentro del primer año del Contrato y para los años subsecuentes, se requiere de una auditoría cada 2 años y 2 años antes de que finalice el contrato. En relación con este requerimiento, la Sucursal ha entregado la auditoría socio – ambiental y de actividades eléctricas al 31 de diciembre de 2014 al Ministerio del Ambiente del Ecuador del campo Villano – Bloque 10, preparado por el consultor designado. La auditoría al 31 de diciembre de 2016 aún no se ha iniciado porque la Sucursal está a la espera de la aprobación de los términos de referencia por parte del Ministerio del Ambiente.

No existieron pasivos identificados en las auditorías socio – ambientales ejecutadas.

Dicho contrato establece que el Estado Ecuatoriano y la Empresa Pública de Hidrocarburos del Ecuador - EP Petroecuador no asumirán riesgo de exploración y explotación y que todos los hidrocarburos que se encuentren serán propiedad del Estado Ecuatoriano.

Al término del periodo de explotación, la Sucursal debe entregar a EP Petroecuador, sin costo y en buenas condiciones, los pozos que en ese momento estuvieran en actividad, considerando el desgaste natural además de todos los equipos, herramientas, maquinarias, instalaciones y otros muebles e inmuebles que hubiesen sido adquiridos para los fines del contrato.

En relación a la firma de este contrato modificatorio, la Sucursal recibió otras áreas como parte de los nuevos límites del bloque asignado, y adicionalmente la Sucursal debía revertir a favor de la Secretaría de Hidrocarburos, un área asignada en el contrato anterior equivalente a 130,004 hectáreas del campo originalmente asignado a la operación de la Sucursal bajo el contrato anterior al contrato modificatorio vigente.

Según oficio N° SHE-2014-0352-OF del 25 de marzo de 2014 la Sucursal recibió el acta firmada del proceso de reversión y devolución de 130,000 hectáreas de una parte del área del ex Bloque 10 a favor de la Secretaría de Hidrocarburos.

Notas a los estados financieros (continuación)

Principales actividades efectuadas durante el año 2016

Se realizaron inversiones de desarrollo, producción por 14,301,286 (2015 16,122,617), de las cuales 4,561,251 son costos de perforación del Pozo Villano 22; 5,658,964 corresponden a disponibilidad del taladro en CPF (equivalente a movilización y desmovilización del taladro del CPF a su país de origen); 1,436,866 facilidades de producción para conectar los dos pozos nuevos de la Fase VI a las facilidades existentes de Villano A; 1,060,464 por la intervención del camino vecinal El Triunfo-Paparahua; 497,101 es el costo por la intervención en el camino vecinal El Triunfo-Paparahua de puntos adicionales para la fase VI; 788,380 son caminos de acceso Paparahua –Villano; 227,910 construcción de vías de acceso hacia los Ks (válvulas de control de la línea de flujo) y otras menores.

En el año 2015 2,521,880 corresponde a la construcción del área de carga y descarga terrestre y logística para operación en Villano A y B, incluye área de seguridad; 4,166,191 para construcción de caminos de acceso Paparahua - Villano A y Villano B; y 3,745,860 para la intervención en el camino vecinal El Triunfo - Villano - Paparahua; 796,975 para adquisición, instalación y optimización de equipos de seguridad; 710,465 para instalación electromecánica de bombas Booster de agua en Villano A; 1,143,138 costos de facilidades para perforación Fase 6; 3,000,625 costo de disponibilidad del taladro para las actividades de perforación, equivalente a movilización y desmovilización del taladro desde CPF al país de origen y adicionalmente 37,483 para instalación de planta potabilizadora de agua y otros menores.

La Sucursal realizó inversiones de exploración y predesarrollo del campo Oglan y otros por 601,923 (2015 8,066,199) los cuales corresponden a gastos de geología y geofísica. De dichos valores fueron capitalizables 322,101 y 7,400,338 en los años 2016 y 2015, respectivamente. (El año 2015 corresponden a la desmovilización del taladro y equipos perforación del pozo Oglan y estudios de evaluación de descubrimientos e ingeniería de predesarrollo del proyecto Oglan).

En lo referente a las actividades relacionadas con medio ambiente y trabajos para el cierre y abandono temporal de la plataforma exploratoria Oglan, se realizaron los trabajos necesarios, los cuales comprenden las siguientes actividades:

- Revegetación de áreas intervenidas.
- Tratamiento y taponado de piscina de lodos de perforación.
- Cerramiento perimetral de la piscina de agua lluvia.
- Actividades de mantenimiento de la plataforma.
- Sellado con loza de hormigón del área adoquinada del helipuerto.
- Protección del cabezal y contra pozo con un cerramiento.
- Cumplimiento con lo dispuesto en el Plan de Manejo Ambiental del proyecto en base a declaración de abandono temporal.

En relación al Plan de Actividades comunicado a la Secretaría de Hidrocarburos para los años 2016 y 2015, la Sucursal ha reportado de la siguiente forma:

Notas a los estados financieros (continuación)

Actividad	Plan de Actividades (en miles)	Ejecución (en miles)	% de Variación
2016			
Inversión de producción	15,110	14,301	95%
Inversión de exploración	821	602	73%
Total	15,931	14,903	94%

Las actividades que no fueron completadas al 31 de diciembre de 2016 de acuerdo con el presupuesto, fueron reprogramadas para completar en el año 2017.

Actividad	Plan de Actividades (en miles)	Ejecución (en miles)	% de Variación
2015			
Inversión de producción	12,687	16,123	127%
Inversión de exploración	6,218	8,051	129%
Total	18,905	24,174	129%

De acuerdo al contrato modificatorio vigente, el compromiso de inversiones de exploración de la Sucursal es aplicable a partir de un año posterior a la obtención de la licencia ambiental. La licencia ambiental para la exploración de Oglan se obtuvo el 26 de septiembre de 2013. Al 31 de diciembre de 2016, los permisos ambientales por la exploración de Jimbiquiti se encuentran aún en proceso.

Situación económica

A pesar que durante el año 2016 hubo un incremento paulatino de los precios del crudo, la disminución significativa del precio internacional del barril de petróleo ocurrida a partir del segundo semestre del año 2015, originó efectos adversos en la operación de la Sucursal como la acumulación del ingreso (de acuerdo con las cláusulas establecidas en el contrato modificatorio).

Como resultado de lo antes mencionado la Sucursal se encuentra en proceso de eficiencia de gastos.

Baja en precio del petróleo

Al 31 de diciembre de 2016 la Sucursal registró una cuenta por cobrar a la Secretaría de Hidrocarburos por 96,253,396, de lo cual se espera recuperar en el corto plazo un valor de 13,273,597. El valor restante se considera como ingreso en acumulación, el mismo que será recuperado de acuerdo con el análisis realizado por la gerencia hasta el año 2024.

Notas a los estados financieros (continuación)

Al 31 de diciembre de 2015 la Sucursal registró una cuenta por cobrar a la Secretaría de Hidrocarburos por 46,182,332, de lo cual se espera recuperar en el corto plazo un valor de 13,363,733. El valor restante se considera como ingreso en acumulación, el mismo que será recuperado de acuerdo con el análisis realizado por la gerencia hasta el año 2026.

De acuerdo con la evaluación realizada por la Sucursal sobre los niveles de precios del crudo Oriente, la gerencia considera que no existe riesgo en lo estipulado en la cláusula de acumulación del contrato y que los valores serán recuperables en el plazo del contrato, esto es hasta el año 2033.

Aprobación de los estados financieros

Los estados financieros serán aprobados por la Gerencia con la emisión del informe de auditoría, y no se esperan cambios.

2. BASES DE PRESENTACIÓN

Los estados financieros adjuntos han sido preparados de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera (en adelante "NIIF"), emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad ("IASB" por sus siglas en inglés), vigentes al 31 de diciembre de 2016.

Los presentes estados financieros han sido preparados en base al costo histórico, excepto por las obligaciones por beneficios a empleados largo plazo que son valorizadas en base a métodos actuariales (Ver Nota 14), y la obligación por retiro de activos que se valoran al valor presente de los costos esperados para cubrir la obligación; a partir de los registros de contabilidad mantenidos por la Sucursal. Los estados financieros se presentan en Dólares de E.U.A., que es la moneda de curso legal en Ecuador y moneda funcional de presentación de la Sucursal.

Las políticas de contabilidad adoptadas son consistentes con las aplicadas en años anteriores, excepto que la Compañía ha adoptado las nuevas NIIF y NIC's revisadas que son obligatorias para los periodos que se inician en o después del 1 de enero de 2016, según se describe a continuación:

- NIC 1 Iniciativa de revelación - Enmiendas a la NIC 1
- NIC 16 y NIC 38 - Aclaración de los métodos aceptables de depreciación y amortización - Enmiendas a la NIC 16 y NIC 38
- NIIF 5 Activos no corrientes disponibles para la venta y operaciones discontinuadas - Cambios en los métodos de disposición
- NIIF 7 Instrumentos Financieros: Revelaciones - Contratos de servicios, NIIF 7 Instrumentos Financieros: Revelaciones - Aplicabilidad para compensar revelaciones en estados financieros interinos condensados
- NIC 19 Beneficios a Empleados - Tasa de descuento: Asunto de mercado regional

Debido a la estructura de la Sucursal y la naturaleza de sus operaciones, la adopción de dichas normas no tuvo un efecto significativo en su posición financiera y resultados, con excepción de la aplicación de la enmienda a la

Notas a los estados financieros (continuación)

NIC 19 cuya adopción generó el restablecimiento de los estados financieros al 31 diciembre de 2015 y 1 de enero de 2015 como se explica en detalle en la Nota 6.

3. RESUMEN DE POLÍTICAS CONTABLES SIGNIFICATIVAS

Las principales políticas de contabilidad aplicadas por la Sucursal en la preparación de sus estados financieros son las siguientes:

a) Efectivo en caja y bancos-

Incluye el efectivo disponible y depósitos a la vista en bancos locales y del exterior, que está a valor nominal y sin restricciones.

b) Instrumentos financieros-

Activos financieros

Reconocimiento y medición inicial

Los activos financieros cubiertos por la Norma Internacional de Contabilidad (NIC) 39 se clasifican como: activos financieros al valor razonable con cambios en resultados, préstamos y cuentas por cobrar, inversiones mantenidas hasta el vencimiento, inversiones financieras disponibles para la venta, o como derivados designados como instrumentos de cobertura, según corresponda. La Sucursal determina la clasificación de los activos financieros al momento del reconocimiento inicial.

Todos los activos financieros se reconocen inicialmente por su valor razonable más los costos de transacción directamente atribuibles, excepto los activos financieros que se contabilizan al valor razonable con cambios en resultados.

A la fecha de los estados financieros, la Sucursal clasifica sus instrumentos financieros activos según las categorías definidas en la NIC 39 como: (i) préstamos y cuentas por cobrar. La Gerencia determina la clasificación de sus instrumentos financieros en el momento del reconocimiento inicial. Los aspectos más relevantes de la categoría aplicable a la Sucursal se describen a continuación:

Medición posterior

Préstamos y cuentas por cobrar

Los préstamos y las cuentas por cobrar, son activos financieros con pagos fijos y determinables que no tienen cotización en un mercado activo. La Sucursal mantiene en esta categoría las siguientes cuentas:

- Cuentas por cobrar a compañías relacionadas: Corresponden principalmente a los montos adeudados por la Casa Matriz que se originan como resultado de las operaciones de la Sucursal y son exigibles en el corto plazo, no devengan intereses y se registran a su valor nominal el mismo que es equivalente a su costo amortizado.

Notas a los estados financieros (continuación)

- Cuentas por cobrar a Secretaría de Hidrocarburos y EP Petroecuador: Representadas principalmente por montos adeudados por la Secretaría de Hidrocarburos por los servicios del bloque 10 y EP Petroecuador, por el servicio de transporte de crudo y otros costos de operación. Se registran al valor de la tarifa establecida contractualmente que es el equivalente a su costo amortizado, pues no generan intereses.

Después del reconocimiento inicial, estos activos financieros se miden al costo amortizado utilizando el método de la tasa de interés efectiva, menos cualquier deterioro del valor. El costo amortizado se calcula tomando en cuenta cualquier descuento o prima en la adquisición, y las comisiones o los costos que son una parte integrante de la tasa de interés efectiva. La amortización de la tasa de interés efectiva se reconoce en el estado de resultados como ingreso financiero. Las pérdidas que resulten de un deterioro del valor se reconocen en el estado de resultados como costo financiero.

Baja en cuentas

Un activo financiero (o, de corresponder, parte de un activo financiero o parte de un grupo de activos financieros similares) se da de baja en cuentas cuando:

- Hayan expirado los derechos contractuales a recibir los flujos de efectivo generados por el activo;
- Se haya transferido los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo generados por el activo, o se haya asumido una obligación de pagar a un tercero la totalidad de esos flujos de efectivo sin una demora significativa, a través de un acuerdo de transferencia, y; (a) se hayan transferido sustancialmente todos los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo; o (b) no se haya ni transferido ni retenido sustancialmente todos los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo, pero se haya transferido el control sobre el mismo.

Cuando se han transferido los derechos contractuales de recibir los flujos de efectivo generados por el activo, o se haya celebrado un acuerdo de transferencia, la Sucursal evalúa si ha retenido, y en qué medida, los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo. Cuando la Sucursal no ha transferido ni retenido sustancialmente todos los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo, ni tampoco ha transferido el control del mismo, la Sucursal continúa reconociendo contablemente el activo transferido en la medida de su implicación continuada sobre el mismo. En ese caso, la Sucursal también reconoce el pasivo relacionado. El activo transferido y el pasivo relacionado se miden de manera tal que reflejen los derechos y obligaciones que la Sucursal haya retenido.

Una implicación continuada que tome la forma de una garantía sobre el activo transferido se mide como el menor importe entre (i) el importe original en libros del activo, y (ii) el importe máximo de contraprestación recibida que la Compañía sería requerida a devolver.

Deterioro del valor de los activos financieros

Al cierre de cada período sobre el que se informa, la Sucursal evalúa si existe alguna evidencia objetiva de que un activo financiero o un grupo de activos financieros se encuentran deteriorados en su valor. Un activo

financiero o un grupo de activos financieros se consideran deteriorados en su valor solamente si existe evidencia objetiva de deterioro de ese valor como resultado de uno o más eventos ocurridos después del reconocimiento inicial del activo (el “evento que causa la pérdida”), y ese evento que causa la pérdida tiene impacto sobre los flujos de efectivo futuros estimados generados por el activo financiero o el grupo de activos financieros, y ese impacto puede estimarse de manera fiable. La evidencia de un deterioro del valor podría incluir, entre otros, indicios tales como que los deudores o un grupo de deudores se encuentran con dificultades financieras significativas, el incumplimiento o mora en los pagos de la deuda por capital o intereses, la probabilidad de que se declaren en quiebra u adopten otra forma de reorganización financiera, o cuando datos observables indiquen que existe una disminución medible en los flujos de efectivo futuros estimados, así como cambios adversos en el estado de los pagos en mora, o en las condiciones económicas que se correlacionan con los incumplimientos.

Deterioro de activos financieros contabilizados al costo amortizado

Para los activos financieros contabilizados al costo amortizado, la Sucursal primero evalúa si existe evidencia objetiva de deterioro del valor, de manera individual para los activos financieros que son individualmente significativos, o de manera colectiva para los activos financieros que no son individualmente significativos. Si la Sucursal determina que no existe evidencia objetiva de deterioro del valor para un activo financiero evaluado de manera individual, independientemente de su significancia, incluye a ese activo en un grupo de activos financieros con características de riesgo de crédito similares, y los evalúa de manera colectiva para determinar si existe deterioro de su valor. Los activos que se evalúan de manera individual para determinar si existe deterioro de su valor, y para los cuales una pérdida por deterioro se reconoce o se sigue reconociendo, no son incluidos en la evaluación de deterioro del valor de manera colectiva.

Si existe evidencia objetiva de que ha habido una pérdida por deterioro del valor, el importe de la pérdida se mide como la diferencia entre el importe en libros del activo y el valor presente de los flujos de efectivo futuros estimados (excluyendo las pérdidas de crédito futuras esperadas y que aún no se hayan producido). El valor presente de los flujos de efectivo futuros estimados se descuenta a la tasa de interés efectiva original de los activos financieros. Si un préstamo devenga una tasa de interés variable, la tasa de descuento para medir cualquier pérdida por deterioro del valor es la tasa de interés efectiva actual.

El importe en libros del activo se reduce a través del uso de una cuenta de provisión y el importe de la pérdida se reconoce en el estado de resultados integrales. Los intereses ganados se siguen devengando sobre el importe en libros reducido del activo, utilizando la tasa de interés utilizada para descontar los flujos de efectivo futuros a fin de medir la pérdida por deterioro del valor. Los intereses ganados se registran como ingreso financiero en el estado de resultados. Los préstamos y la provisión correspondiente se dan de baja cuando no existen expectativas realistas de un recupero futuro y todas las garantías que sobre ellos pudieran existir se efectivizaron o transfirieron a la Sucursal. Si en un ejercicio posterior, el importe estimado de la pérdida por deterioro del valor aumenta o disminuye debido a un evento que ocurre después de haberse reconocido el deterioro, la pérdida por deterioro del valor reconocida anteriormente se aumenta o disminuye ajustando la cuenta de provisión. Si posteriormente se recupera una partida que fue imputada a pérdida, el recupero se acredita como costo financiero en el estado de resultados integrales.

Notas a los estados financieros (continuación)

Pasivos financieros

Reconocimiento y medición inicial

Los pasivos financieros cubiertos por la Norma Internacional de Contabilidad (NIC) 39 se clasifican como: pasivos financieros al valor razonable con cambios en resultados, préstamos y cuentas por pagar, o como derivados designados como instrumentos de cobertura en una cobertura eficaz, según corresponda. La Sucursal determina la clasificación de los pasivos financieros al momento del reconocimiento inicial.

Todos los pasivos financieros se reconocen inicialmente por su valor razonable más los costos de transacción directamente atribuibles, excepto los préstamos y cuentas por pagar contabilizados al costo amortizado.

A la fecha de los estados financieros, la Sucursal clasifica sus instrumentos financieros pasivos según las categorías definidas en la NIC 39 como: (i) préstamos y cuentas por pagar.

Medición posterior

Préstamos y cuentas por pagar

La Sucursal mantiene en esta categoría las siguientes cuentas:

- Acreedores comerciales y otras cuentas por pagar: Representadas principalmente por obligaciones de pago por bienes o servicios adquiridos de proveedores locales y/o del exterior en el curso normal del negocio. Se reconocen a su valor nominal que es equivalente a su costo amortizado pues no generan intereses y son pagaderas a 30 días.
- Cuentas por pagar a compañías relacionadas: Corresponden a obligaciones de pago principalmente por servicios recibidos que son exigibles por parte del acreedor en el corto plazo. No devengan intereses y se registran a su valor nominal que es equivalente a su costo amortizado.

Después del reconocimiento inicial, los préstamos y las cuentas por pagar se miden al costo amortizado, utilizando el método de la tasa de interés efectiva.

Las ganancias y pérdidas se reconocen en el estado de resultados cuando los pasivos se dan de baja, así como también a través del proceso de amortización, a través del método de la tasa de interés efectiva. El costo amortizado se calcula tomando en cuenta cualquier descuento o prima en la adquisición y las comisiones o los costos que sean una parte integrante de la tasa de interés efectiva. La amortización de la tasa de interés efectiva se reconoce como costo financiero en el estado de resultados.

Baja en cuentas

Un pasivo financiero se da de baja cuando la obligación especificada en el correspondiente contrato se haya pagado o cancelado, o haya vencido.

Notas a los estados financieros (continuación)

Cuando un pasivo financiero existente es reemplazado por otro pasivo proveniente del mismo prestamista bajo condiciones sustancialmente diferentes, o si las condiciones de un pasivo existente se modifican de manera sustancial, tal permuta o modificación se trata como una baja del pasivo original y el reconocimiento de un nuevo pasivo, y la diferencia entre los importes en libros respectivos se reconoce en el estado de resultados integrales.

Compensación de instrumentos financieros

Los activos financieros y los pasivos financieros se compensan de manera que se informa el importe neto en el estado de situación financiera, solamente si existe un derecho actual legalmente exigible de compensar los importes reconocidos, y existe la intención de liquidarlos por el importe neto, o de realizar los activos y cancelar los pasivos en forma simultánea.

Valor razonable de los instrumentos financieros

La Sucursal mide sus instrumentos financieros al valor razonable en cada fecha del estado de situación financiera.

El valor razonable es el precio que se recibiría por vender un activo o que se pagaría al transferir un pasivo en una transacción acordada entre participantes de un mercado a la fecha de medición.

El valor razonable de un activo o pasivo se mide utilizando los supuestos que los participantes en el mercado usarían al ponerle valor al activo o pasivo, asumiendo que los participantes en el mercado actúan en su mejor interés económico. La Sucursal utiliza técnicas de valuación que son apropiadas en las circunstancias y por las cuales tiene suficiente información disponible para medir al valor razonable, maximizando el uso de datos observables relevantes y minimizando el uso de datos no observables.

Todos los activos y pasivos por los cuales se determinan o revelan valores razonables en los estados financieros son clasificados dentro de la jerarquía de valor razonable, descritas a continuación, en base al nivel más bajo de los datos usados que sean significativos para la medición al valor razonable como un todo:

- Nivel 1 - Precios cotizados (no ajustados) en mercados activos para activos o pasivos idénticos.
- Nivel 2 - Técnicas de valuación por las cuales el nivel más bajo de información que es significativo para la medición al valor razonable es directa o indirectamente observable.
- Nivel 3 - Técnicas de valuación por las cuales el nivel más bajo de información que es significativo para la medición al valor razonable no es observable.

Para los activos y pasivos que son reconocidos al valor razonable en los estados financieros sobre una base recurrente, la Sucursal determina si se han producido transferencias entre los diferentes niveles dentro de la jerarquía mediante la revisión de la categorización al final de cada período de reporte. Asimismo, la gerencia analiza los movimientos en los valores de los activos y pasivos que deben ser valorizados de acuerdo con las políticas contables.

Notas a los estados financieros (continuación)

Para propósitos de las revelaciones de valor razonable, la Sucursal ha determinado las clases de activos y pasivos sobre la base de su naturaleza, características y riesgos y el nivel de la jerarquía de valor razonable tal como se explicó anteriormente.

c) **Inventarios-**

Los inventarios se valoran a su costo o a su valor neto de realización, el que resulte menor. El costo se determina por el método promedio ponderado para la imputación de las salidas de dichos inventarios.

Cuando las condiciones del mercado generan que el costo supere su valor neto de realización, se registra una provisión de deterioro por la diferencia de valor. En el nuevo contrato, vigente desde el año 2011, se establece que la Sucursal debe entregar al finalizar el mismo, todas las inversiones realizadas, incluido el inventario a valor cero, por lo cual la Sucursal realiza de manera anual el registro de la provisión por obsolescencia del inventario en función al método de unidades de producción, de tal manera que al final del contrato el valor de los inventarios en libros sea cero.

d) **Costos de exploración y evaluación-**

Las inversiones de exploración y evaluación se contabilizan aplicando el método contable de esfuerzos exitosos.

La actividad de exploración y evaluación consiste en la búsqueda de recursos minerales, la determinación de la viabilidad técnica y la evaluación de la viabilidad comercial del recurso identificado.

Una vez que se ha adquirido el derecho legal a explorar, los costos directamente asociados a un pozo de exploración se capitalizan como activos para la exploración y evaluación hasta que la perforación del pozo se haya completado y los resultados hayan sido evaluados. Dichos costos incluyen la remuneración de los empleados directamente atribuible, los materiales y el combustible utilizado, los costos de perforación y los pagos efectuados a contratistas.

Los costos de exploración (gastos geológicos y geofísicos, los gastos asociados con el mantenimiento de las reservas no probadas y otros gastos relacionados con la actividad de exploración), con excepción de los gastos de perforación exploratoria, se imputan a los resultados cuando son incurridos.

Los costos de la perforación exploratoria se reconocen como activos hasta que se determine si se han encontrado las reservas probadas que justifiquen su desarrollo comercial. Si no se encuentran reservas probadas, los costos de perforación capitalizados son cargados a resultados. Sin embargo, si como resultado de la perforación exploratoria, se encuentran reservas que no se pueden clasificar como probadas, su reconocimiento depende de lo siguiente:

- Si el área requiere inversiones adicionales antes de que la producción pueda comenzar, los costos de perforación permanecen capitalizados solamente durante el ejercicio contable en que se cumplan los siguientes requisitos: (i) el monto de las reservas probadas encontradas justifica la realización de un pozo productivo si se realiza la inversión requerida, y (ii) la perforación de pozos exploratorios o

Notas a los estados financieros (continuación)

estratigráficos adicionales está en marcha o planificada para un futuro. Si cualquiera de las anteriores condiciones no se cumple, los costos de perforación o el costo de los pozos estratigráficos son cargados a resultados.

- En todas las demás circunstancias, la existencia de reservas que podrían ser clasificadas como probadas tienen que ser determinadas dentro de un año desde la finalización de los trabajos de prospección. De lo contrario, los costos relacionados de perforación son incurridos a los resultados.

e) **Propiedades, planta y equipo-**

La Sucursal clasifica a las propiedades, planta y equipo en las siguientes categorías: "Inversiones de producción y desarrollo", "Construcciones en curso", "Costo de abandono", "Facilidades para almacenamiento y transporte de crudo", y "Otras propiedades y equipos". La Gerencia determina la clasificación mencionada a la fecha de su reconocimiento inicial y depende su asignación de la función para la cual se la adquirió, considerando que de estos costos sea probable la obtención de beneficios económicos futuros derivados del mismo; y el costo de los elementos pueden medirse con fiabilidad.

Las principales características por categoría, se describen a continuación:

Inversiones de producción y desarrollo:

Las inversiones de producción y desarrollo se contabilizan al costo aplicando el método de esfuerzos exitosos dado que las NIIF no incluyen normas específicas relacionadas con la industria petrolera.

La Sucursal reconoce las propiedades de producción de petróleo a través del método de "esfuerzos exitosos", mediante el cual el tratamiento contable de los diferentes costos es el siguiente:

- Los costos incurridos en la adquisición de nuevas participaciones en áreas con reservas probadas y no probadas, se capitalizan cuando son incurridos en la cuenta "Inversiones de producción" asociadas con las reservas probadas o reservas no probadas, según sea el caso.
- Los pozos se clasifican como "comercialmente explotables" solo si se espera que generen un volumen de reservas que justifiquen su desarrollo comercial en función de las condiciones que prevalecen cuando los costos son reconocidos (por ejemplo, precios, costos, técnicas de producción, marco regulatorio, etc.). Los costos de perforación que han dado lugar a un descubrimiento positivo de reservas comercialmente explotables son reclasificados como "inversiones en perforación."
- Los desembolsos de desarrollo incurridos en la extracción de las reservas probadas y en el procesamiento y almacenamiento de petróleo (incluidos los gastos incurridos en la perforación de pozos productivos en fase de desarrollo, sistemas de recuperación mejorada, etc.) se reconocen como activos de "inversiones en producción y desarrollo.

Notas a los estados financieros (continuación)

Los costos de predesarrollo se relacionan con la evaluación inicial del desarrollo de recurso potencial, incluyendo la evaluación de varios conceptos de diseño y estudio de factibilidad económica. Los costos de predesarrollo son considerados parte de las inversiones de producción y desarrollo.

Amortización

Las propiedades capitalizadas descritas anteriormente se amortizan de la siguiente forma:

- Las inversiones de desarrollo se amortizan durante la vida comercial estimada del campo en función al método de unidades de producción para el año en función a las reservas probadas desarrolladas del campo al inicio del período (trimestre) de amortización. Únicamente se amortizan las inversiones que hayan sido finalizadas y que no se encuentren como construcciones en curso.
- El costo ocasionado por los trabajos de perforación y las propiedades correspondientes para extraer las reservas de petróleo se amortizan bajo el método de unidades de producción durante la vida comercial estimada del campo en función a la producción del año en proporción de las reservas probadas desarrolladas del campo al inicio del período (trimestre) de amortización. Únicamente se amortizan las inversiones que hayan sido finalizadas y que no se encuentren como construcciones en curso.
- Las propiedades relacionadas a reservas no probadas o a campos en evaluación no se amortizan. Dichas reservas se evalúan por lo menos una vez al año o más frecuentemente si existe algún indicio de que se podrían haber deteriorado y, en caso de deterioro, la pérdida correspondiente se registra con cargo a la utilidad del año.

Los cambios en las reservas estimadas son considerados en una base prospectiva en el cálculo de la amortización. Los valores residuales del activo, las vidas útiles y métodos de depreciación / amortización, se revisan para cada año sobre el que se informa y se ajustan de forma prospectiva según el caso.

Costo de abandono

El futuro abandono del campo y los costos de abandono (ambientales, de seguridad, etc.) son estimados pozo por pozo, e inicialmente se capitalizan a su valor actual en el estado de situación financiera.

Los costos relacionados con el retiro de bienes representan la mejor estimación de la Gerencia, respecto de los costos a valor presente a ser incurridos para rehabilitar el área de operación en la finalización del contrato. Esta estimación es revisada anualmente y se amortiza por unidades de producción en función de la relación existente entre la producción del año y las reservas probadas del campo al inicio del período de amortización. (Ver Nota 17).

Facilidades para almacenamiento y transporte

Las facilidades para almacenamiento y transporte de crudo corresponden a los costos incurridos en la construcción de una estación de bombeo para posibilitar el transporte del petróleo crudo producido en el Bloque 21 (operado por EP Petroecuador) a través del oleoducto secundario Villano - Baeza.

Notas a los estados financieros (continuación)

La depreciación de estas facilidades, es calculada linealmente a 10 años, considerando el componente B del contrato de servicio de transporte de crudo mencionado en la Nota 12.

Otras propiedades y equipos

Las otras propiedades y equipos incluyen principalmente equipos de oficina, computación y vehículos y son registrados al costo histórico, menos depreciaciones acumuladas y pérdidas por deterioro, en caso de producirse. El costo incluye tanto los desembolsos directamente atribuibles a la adquisición o construcción del activo. Los desembolsos posteriores a la compra o adquisición sólo son capitalizados cuando es probable que beneficios económicos futuros asociados a la inversión fluyan hacia la Sucursal y los costos pueden ser medidos razonablemente. Los otros desembolsos posteriores corresponden a mantenimiento y son registrados en resultados cuando son incurridos.

La depreciación de las otras propiedades y equipos, es calculada linealmente basada en la vida útil estimada de los bienes del activo fijo, y considera un valor residual de cero para los principales activos debido a que estos no pueden ser dispuestos por la administración excepto cuando se obtenga previamente una autorización escrita por parte de la ARCH. Las estimaciones de vidas útiles y valores residuales de las otras propiedades y equipos son revisadas, y ajustadas si es necesario, a cada fecha de cierre de los estados financieros.

La depreciación de los activos se registra con cargo a los resultados del año.

Las vidas útiles estimadas de las otras propiedades y equipos son las siguientes:

	<u>Años</u>
Equipos de oficina	10
Equipos de computación	3
Vehículos	5
Otros	10

Las pérdidas y ganancias por la venta de activos fijos, se calculan comparando los ingresos obtenidos con el valor en libros y se incluyen en el estado de resultados integrales. Cuando el valor en libros de un activo fijo, excede a su monto recuperable, este es reducido hasta su valor recuperable.

f) Deterioro de activos no financieros-

En cada fecha de reporte, los activos que están sujetos a amortización, son revisados por deterioro cuando existen eventos o cambios en las circunstancias que indican que el valor en libros podría no ser recuperable. Se reconoce una pérdida por deterioro por el valor en libros del activo, si este excede su importe recuperable. El valor en uso de las propiedades del petróleo se calcula inicialmente mediante la suma de los flujos de caja descontados que se esperan obtener como resultado de la utilización del activo. Para los efectos de evaluación del deterioro, los activos se agrupan en los niveles más bajos para los cuales existen flujos de caja identificables por separado (unidades generadoras de efectivo).

Notas a los estados financieros (continuación)

El importe recuperable es el mayor valor entre el valor razonable menos los costos de venta y el valor de uso. Al evaluar el valor de uso, los flujos de efectivo futuros se descuentan a su valor actual utilizando una tasa de descuento que refleje el costo medio ponderado del capital calculado conforme al riesgo asociado al país en el que opera la Sucursal.

Si se estima que el valor recuperable de un activo (o una unidad generadora de efectivo) es inferior a su valor en libros, el valor en libros del activo (o de la unidad generadora de efectivo) se reduce a su valor recuperable, y una pérdida por deterioro se reconoce como un gasto en "otros gastos" en el estado de resultados integrales.

La base para la depreciación o amortización futura debe tener en cuenta la reducción en el valor del activo como consecuencia de las pérdidas por deterioro acumuladas.

Cuando una pérdida por deterioro se revierte posteriormente, el valor en libros del activo (o de la unidad generadora de efectivo) se incrementa a la estimación revisada de su valor recuperable, para que el valor en libros incrementado no supere el valor en libros que se ha determinado en caso de que no se haya reconocido una pérdida por deterioro para el activo (o de la unidad generadora de efectivo) en ejercicios anteriores. En caso de existir, la reversión de una pérdida por deterioro se reconoce en el estado de resultados integrales.

Los activos no financieros que han sufrido deterioro se revisan para su posible reversión de deterioro en cada período sobre el que se informa.

g) Impuestos-

Impuesto a la renta

El impuesto a la renta está conformado por el impuesto a la renta pagadero al Servicio de Rentas Internas, más la contribución al Gobierno que comprende el 12% de la participación a trabajadores.

De acuerdo con la Gerencia el paquete global de impuesto a la renta incluye estas dos obligaciones debido a que las mismas constituyen tributos que son liquidados al estado ecuatoriano aplicando como base la utilidad gravable del año.

De la misma forma la Gerencia considera para fines del cálculo del impuesto a la renta diferido el impuesto a la renta y la contribución del 12% al Gobierno sobre el 15% de participación a trabajadores, cuya determinación se muestra en detalle en la Nota 19.

Impuesto a la renta corriente

Los activos y pasivos por el impuesto a la renta del período corriente se miden por los importes que se espera recuperar o pagar de o a la autoridad fiscal. Las tasas impositivas y la normativa fiscal utilizadas para computar dichos importes son aquellas que estén aprobadas a la fecha de cierre del período sobre el que

Notas a los estados financieros (continuación)

se informa. La Gerencia evalúa en forma periódica las posiciones tomadas en las declaraciones de impuestos con respecto a las situaciones en las que las normas fiscales aplicables se encuentran sujetas a interpretación, y constituye provisiones cuando fuera apropiado.

El impuesto a la renta corriente por pagar se calcula sobre la utilidad gravable del año. La utilidad gravable difiere de la utilidad revelada en el estado de resultados debido a que excluye rubros de ingreso o gasto que son imponibles o deducibles en otros años o que nunca serán imponibles o deducibles.

Contribuciones al gobierno - Participación a trabajadores

De conformidad con el Artículo 94 de la Ley Reformatoria a la Ley de Hidrocarburos y a la Ley de Régimen Tributario Interno, la participación a trabajadores se liquida de la siguiente forma: 3% lo reciben los empleados, y el 12% restante es pagado al Estado Ecuatoriano como una contribución, y registrado como impuestos por pagar en el estado de situación financiera. Dicha contribución es calculada sobre la utilidad gravable del año y es considerada como deducción para el cálculo del impuesto a la renta corriente.

Impuesto a la renta diferido

El impuesto a la renta diferido se reconoce utilizando el método del pasivo sobre las diferencias temporarias entre las bases impositivas de los activos y pasivos y sus importes en libros a la fecha de cierre del periodo sobre el que se informa.

Los pasivos por impuesto diferido se reconocen por todas las diferencias temporarias imponibles.

Los activos por impuesto diferido se reconocen por todas las diferencias temporarias deducibles.

El importe en libros de los activos por impuesto diferido se revisa en cada fecha de cierre del periodo sobre el que se informa y se reduce en la medida en que ya no sea probable la existencia de suficiente ganancia imponible futura para permitir que esos activos por impuesto diferido sean utilizados total o parcialmente.

Los activos por impuesto diferido no reconocidos se reevalúan en cada fecha de cierre del periodo sobre el que se informa y se reconocen en la medida en que se torne probable la existencia de ganancias imponibles futuras que permitan recuperar dichos activos por impuesto diferido no reconocidos con anterioridad.

Los activos y pasivos por impuesto diferido se compensan si existe un derecho legalmente exigible de compensar los activos y pasivos por el impuesto a la renta corriente y si los impuestos diferidos se relacionan con la misma entidad sujeta a impuestos y la misma jurisdicción fiscal.

El pasivo por impuesto diferido no se descuenta a su valor actual y se clasifica como no corriente.

Impuesto sobre las ventas

Los ingresos de actividades ordinarias, los gastos y los activos se reconocen excluyendo el importe de cualquier impuesto sobre las ventas (ej. impuesto al valor agregado), salvo:

Notas a los estados financieros (continuación)

- Cuando el impuesto sobre las ventas incurrido en una adquisición de activos o en una prestación de servicios no resulte recuperable de la autoridad fiscal, en cuyo caso ese impuesto se reconoce como parte del costo de adquisición del activo o como parte del gasto, según corresponda;
- Las cuentas por cobrar y por pagar que ya estén expresadas incluyendo el importe de impuestos sobre las ventas.

El importe neto del impuesto sobre las ventas que se espera recuperar de, o que corresponda pagar a la autoridad fiscal, se presenta como una cuenta por cobrar o una cuenta por pagar en el estado de situación financiera, según corresponda.

h) Pasivos acumulados-

Los pasivos acumulados constituyen principalmente beneficios a empleados de corto plazo que corresponden principalmente a:

La participación de los trabajadores en las utilidades: La Sucursal reconoce como pasivo y gasto la participación a trabajadores la cual se calcula aplicando la tasa legal del 15% sobre la utilidad gravable de acuerdo con lo que establece el Reglamento de contabilidad de costos para contratos de prestación de servicios. A partir del 27 de julio de 2010 los trabajadores vinculados a la actividad hidrocarburífera, de conformidad con el Artículo 94 de la Ley Reformatoria a la Ley de Hidrocarburos y a la Ley de Régimen Tributario Interno, reciben el 3% de las utilidades, y el 12% restante es pagado al Estado Ecuatoriano como una contribución y contabilizado de acuerdo a lo establecido en la Nota 3(g).

Vacaciones: Se registra el costo correspondiente a las vacaciones del personal sobre la base del devengado.

Décimo tercera y décimo cuarta remuneración: Se provisionan y pagan de acuerdo a la legislación vigente en el Ecuador.

i) Provisiones-

Las provisiones se reconocen cuando la Sucursal tiene una obligación presente (legal o implícita) como resultado de un suceso pasado, es probable que la Sucursal tenga que desembolsar recursos económicos para liquidar dicha obligación, y se pueda realizar una estimación fiable de la obligación.

El importe reconocido como provisión es la mejor estimación de la consideración requerida para liquidar la obligación presente en la fecha de reporte, tomando en cuenta los riesgos e incertidumbres relacionados con dicha obligación.

Cuando se mide una provisión utilizando los flujos de efectivo estimados para liquidar la obligación presente, su valor en libros es el valor presente de dichos flujos de efectivo.

Notas a los estados financieros (continuación)

Cuando se espera recuperar de una tercera parte todos o algunos de los beneficios económicos que se requieren para liquidar una provisión, este derecho se reconoce como un activo si existe una seguridad importante de que se recibirá el reembolso y si la cantidad de la cuenta por cobrar podrá ser valorada de forma fiable.

Pasivo de abandono

A la terminación del contrato modificadorio vigente mencionado en la Nota 1, la Sucursal deberá realizar ciertas actividades de remediación necesarias para restaurar las áreas afectadas por actividades hidrocarburíferas en el Bloque 10. A partir del 1 de enero de 2011, se registró como pasivo no corriente, el valor presente del costo estimado de estas actividades, constituyendo una provisión denominada "Obligación por retiro de activos", y su contrapartida fue el rubro de propiedades, planta y equipo.

La Sucursal reconoce un pasivo por abandono cuando existe una obligación presente legal o implícita como resultado de eventos pasados, y es probable que se requiera un desembolso de recursos para liquidar la obligación, y de esta forma se pueda realizar una estimación fiable del importe de la obligación.

La obligación generalmente surge cuando el activo está instalado o cuando la tierra/medio ambiente se altera en el sitio del campo. Cuando el pasivo se registra inicialmente, el valor presente de los costos estimados se capitaliza incrementando el valor en libros de las inversiones de producción en la medida en que se incurrieron para el desarrollo/construcción del campo.

Los cambios en el cronograma estimado o los costos estimados de abandono se tratan de forma prospectiva mediante el registro de un ajuste a la provisión, y el ajuste correspondiente a la propiedad, planta y equipo.

Cualquier reducción en el pasivo de abandono y consecuentemente cualquier deducción de los activos a los que se refieren, no podrá superar el valor en libros de dichos activos. Si lo hace, cualquier exceso sobre el valor en libros se registra inmediatamente a resultados.

Si el cambio en la estimación produce un incremento en el pasivo de abandono y, por tanto, una adición al valor en libros del activo, la Sucursal considerará si es un indicio de deterioro del activo como un todo, y si es así, analizará su deterioro conforme a la NIC 36. Si, en los campos con mayor antigüedad, la inversión de producción revisada, neta de las provisiones de abandono, excede el valor recuperable, aquella parte del incremento se registra directamente a los gastos.

Con el tiempo, el pasivo descontado se incrementa debido al cambio en el valor actual, en función de la tasa de descuento que refleja las evaluaciones actuales del mercado y los riesgos específicos del pasivo. La reversión periódica del descuento se reconocerá en el resultado del ejercicio como un gasto financiero.

Provisión para contingencias

La Sucursal registra provisiones cuando (i) tiene una obligación presente, ya sea legal o implícita, como resultado de eventos pasados, (ii) es probable que vaya a ser necesaria una salida de recursos para liquidar

Notas a los estados financieros (continuación)

la obligación, y (iii) el monto se ha estimado de forma fiable. Los montos reconocidos como provisión son la mejor estimación de la Gerencia, a la fecha de cierre de los estados financieros, de los desembolsos necesarios para liquidar las obligaciones.

La Sucursal está sujeta a demandas, juicios y otros procedimientos legales que surgen en el curso habitual de sus negocios. Los pasivos con respecto a dichas demandas, juicios y otros procedimientos legales no pueden estimarse con certeza. La Sucursal analiza el estado de cada contingencia y evalúa la potencial exposición financiera. Si la pérdida potencial derivada de la contingencia se considera probable y el monto puede ser estimado en forma razonable, se registra una provisión. La Gerencia estima el monto de dicha provisión en base a la información disponible y a las premisas y métodos considerados apropiados. Dichas estimaciones se elaboran principalmente con la asistencia de los asesores legales. Las estimaciones son revisadas y ajustadas periódicamente, a medida que la Sucursal obtiene información adicional. (Ver Nota 17).

j) **Obligaciones por beneficios a empleados largo plazo-**

Jubilación patronal y desahucio

La Sucursal mantiene beneficios por concepto de jubilación patronal y desahucio, definidos por las leyes laborales ecuatorianas y se registran con cargo a resultados del ejercicio y su pasivo representa el valor presente de la obligación a la fecha del estado de situación financiera, y que se determina anualmente en base a estudios actuariales realizados por un perito independiente, usando el método de unidad de crédito proyectado. El valor presente de la obligación de beneficio definido se determina descontando los flujos de salida de efectivo estimados usando la tasa de interés determinada por el perito.

Las suposiciones para determinar el estudio actuarial incluyen determinaciones de tasas de descuento, variaciones en los sueldos y salarios, tasas de mortalidad, edad, sexo, años de servicio, incremento en el monto mínimo de las pensiones jubilares, entre otros. Debido al largo plazo que caracteriza a la reserva para obligaciones por beneficios a empleados largo plazo, la estimación está sujeta a variaciones que podrían ser importantes. El efecto positivo o negativo sobre las reservas derivadas por cambios en las estimaciones, se registran directamente en resultados. El efecto positivo o negativo sobre las reservas derivadas por cambios en la tasa de descuento financiero se registra en otros resultados integrales.

k) **Reconocimiento de ingresos-**

Los ingresos se reconocen cuando es probable que los beneficios económicos asociados a la transacción fluyan a la Sucursal y el monto de ingreso puede ser medido confiablemente, independientemente del momento en que se genera el cobro. Los ingresos se miden por el valor razonable de la contraprestación recibida o por recibir, teniendo en cuenta las condiciones de cobro definidas contractualmente y sin incluir impuestos.

Los criterios específicos de reconocimiento de los distintos tipos de ingresos son mencionados a continuación:

Notas a los estados financieros (continuación)

Ingresos por prestación de servicios

Conforme al nuevo contrato de prestación de servicios vigente desde el 1 de enero de 2011, la tarifa de servicio será pagada por el Gobierno en especie (petróleo crudo) o en efectivo, con base en el acuerdo de las partes. Para el reconocimiento de los ingresos, la Sucursal reconoce el ingreso relacionado a la tarifa acordada del Bloque 10 en forma mensual conforme a los volúmenes de producción fiscalizados de petróleo, siempre que exista la certidumbre de la recuperación futura del ingreso.

Ingresos por servicios de transporte de crudo

Dicho ingreso se reconoce de acuerdo a los barriles transportados del Bloque 21, a una tarifa acordada con el operador de dicho Bloque.

l) Reconocimiento de costos de operación y gastos-

Los costos de operación y gastos se reconocen a medida que se devengan, independientemente del momento en que se pagan, y se registran en los períodos con los cuales se relacionan.

m) Clasificación de partidas en corrientes y no corrientes-

La Sucursal presenta los activos y pasivos en el estado de situación financiera clasificados como corrientes y no corrientes.

Un activo se clasifica como corriente cuando la Sucursal:

- Espera realizar el activo o tiene la intención de venderlo o consumirlo en su ciclo normal de operación;
- mantiene el activo principalmente con fines de negociación;
- espera realizar el activo dentro de los doce meses siguientes después del período sobre el que se informa; o
- el activo es efectivo o equivalente al efectivo a menos que éste se encuentre restringido y no pueda ser intercambiado ni utilizado para cancelar un pasivo por un período mínimo de doce meses después del cierre del período sobre el que se informa.

Todos los demás activos se clasifican como no corrientes.

Un pasivo se clasifica como corriente cuando la Sucursal:

- Espera liquidar el pasivo en su ciclo normal de operación;
- mantiene el pasivo principalmente con fines de negociación;
- el pasivo debe liquidarse dentro de los doce meses siguientes a la fecha de cierre del período sobre el que se informa; o
- no tiene un derecho incondicional para aplazar la cancelación del pasivo durante, al menos, los doce meses siguientes a la fecha de cierre del período sobre el que se informa.

Todos los demás pasivos se clasifican como no corrientes.

n) **Eventos posteriores-**

Los eventos posteriores al cierre del ejercicio que provean información adicional sobre la estimación financiera de la Sucursal a la fecha del estado de situación financiera (eventos de ajuste) son incluidos en los estados financieros. Los eventos posteriores importantes que no son eventos de ajuste son expuestos en notas a los estados financieros.

4. **USO DE JUICIOS, ESTIMACIONES Y SUPUESTOS CONTABLES SIGNIFICATIVOS**

La preparación de los estados financieros de la Sucursal, de conformidad con las NIIF, requiere que la Gerencia deba realizar juicios, estimaciones y suposiciones contables que afectan a los importes informados de activos y pasivos y la revelación de pasivos contingentes a la fecha de los estados financieros, y los montos revelados como ingresos y gastos durante el período sobre el que se informa. Las estimaciones y suposiciones han sido continuamente evaluadas y se basan en la experiencia de la Gerencia y otros factores, incluyendo expectativas razonables de eventos futuros en función de las circunstancias. Sin embargo, los resultados reales pueden diferir de estas estimaciones, si se utilizan suposiciones diferentes y existen condiciones diferentes.

La Sucursal ha identificado las siguientes áreas que requieren el uso de juicios, estimaciones y suposiciones importantes, y en las cuales si los resultados reales son diferentes, podría afectar materialmente la posición financiera o los resultados financieros reportados en ejercicios futuros. Mayor información sobre cada una de ellas y su impacto en las diferentes políticas contables, se describe en las siguientes notas a los estados financieros.

Reservas de crudo

Las inversiones de desarrollo y producción son amortizadas en unidades de producción en base a la tasa calculada en referencia a las reservas probadas desarrolladas (excepto para la inversión de desarrollo de facilidades, que es amortizada sobre las reservas probadas totales). La Sucursal estima sus reservas probadas comerciales basada en información de peritos calificados internos y de la casa matriz en relación a los datos geológicos y técnicos de tamaño, profundidad, tipo, grado de hidrocarburo y tasas de recuperación. Las reservas probadas comerciales son determinadas usando estimaciones de crudo, tarifa, factores de recupero y precios del crudo a futuro. Como las asunciones económicas usadas podrían cambiar en función a la información geológica adicional producida durante la operación del campo, las estimaciones y reservas recuperables pueden cambiar.

Dichos cambios podrían afectar a la posición financiera reportada y los resultados de la Sucursal que incluyen:

- El valor en libros de la propiedades, planta y equipo, podrían verse afectados por cambios en estimaciones de los flujos de efectivo futuros.
- Los costos de amortización pueden cambiar si se determinan las tasas respectivas utilizando el método de unidades de producción, o cuando la vida útil de los activos relacionados haya cambiado.
- La provisión para abandono de pozos podría variar cuando los cambios en las estimaciones de las reservas afecten las expectativas sobre cuándo se realizarán las actividades de abandono y el costo asociado de las mismas.
- El reconocimiento y el valor en libros de los activos diferidos de impuestos a la renta podrían cambiar debido

Notas a los estados financieros (continuación)

a los cambios en los criterios sobre la existencia de dichos activos y en la estimación de la recuperación probable de dichos activos.

Amortización de inversiones de desarrollo y producción en base a unidades de producción

Las inversiones de desarrollo y producción son amortizadas utilizando el método de unidades de producción, sobre el total de reservas probadas brutas (para el caso de pozos sobre las reservas probadas desarrolladas brutas), este método permite un cargo por amortización proporcional a la reducción de las reservas remanentes del campo.

Recuperabilidad de las inversiones de desarrollo y producción

La Sucursal evalúa cada activo o unidad generadora de efectivo en cada período de reporte con el objeto de identificar si existen señales de deterioro de la inversión. Cuando existe una señal de deterioro se realiza una evaluación formal.

Dicha evaluación considera estimaciones a futuro sobre precios del crudo, tasa de descuento, costos operativos, costos de abandono, reservas de crudo y rendimientos operativos (los cuales incluyen producción e ingresos). Estas estimaciones están sujetas a riesgos e incertidumbre. A la vista de todos estos elementos, hay la posibilidad de que cambios en las circunstancias impacten esas proyecciones, las cuales pueden afectar el valor recuperable de los activos o de las unidades generadoras de efectivo.

El precio razonable para una inversión en petróleo es generalmente determinado al valor presente de los flujos de efectivo futuros derivados del uso continuo del activo. Los flujos de efectivo son descontados a su valor presente usando una tasa de descuento que refleje las valoraciones actuales del mercado con respecto al valor temporal del dinero y los riesgos específicos del activo.

Obligación por retiro de activos

Los costos por obligación por retiro de bienes serán incurridos por la Sucursal al final de la vida operativa de determinado pozo o facilidad o a la finalización del contrato. La Sucursal evalúa los costos por retiro en cada fecha de reporte. Las estimaciones pueden variar en respuesta a varios factores, incluyendo cambios a los requisitos legales específicos, el surgimiento de nuevas técnicas de restauración o la experiencia de otros sitios de perforación, el tiempo estimado, extensión y el valor del gasto puede también cambiar, por ejemplo en respuesta a cambios en las reservas, o cambios en leyes y regulaciones o su interpretación. En consecuencia podría haber ajustes significativos a las provisiones establecidas las cuales podrían afectar los resultados financieros futuros. La provisión a la fecha de reporte representa la mejor estimación de la gerencia del valor presente de los costos de retiro.

Provisión para contingencias

Por su naturaleza, las contingencias sólo serán resueltas cuando uno o más eventos inciertos ocurran o dejen de ocurrir en el futuro. La evaluación de la existencia, y potencial cuantificación, de contingencias inherentes, requiere el ejercicio de juicios significativos y el uso de estimaciones respecto del resultado de eventos futuros.

Notas a los estados financieros (continuación)

La Sucursal opera en el Ecuador, por lo que está sujeta al impuesto a la renta en dicha jurisdicción. Se requiere de criterios significativos en la determinación de la provisión de impuesto a la renta. Existen transacciones y cálculos para los cuales la determinación tributaria final es sujeta a interpretaciones durante el curso ordinario del negocio. Adicionalmente la Sucursal se encuentra sujeta a observaciones derivadas de las auditorías efectuadas por la Agencia de Regulación y Control de Hidrocarburos – ARCH (antes denominada Dirección Nacional de Hidrocarburos), la cual controla a las compañías que operan en el sector petrolero, y por el Servicio de Rentas Internas. Estas entidades podrían no compartir los criterios usados por la Sucursal en la aplicación de las regulaciones tributarias. Cuando la liquidación final tributaria de estos asuntos sea diferente de los montos que fueron inicialmente registrados, tales diferencias podrían impactar las provisiones de impuesto a la renta corriente y diferida en los períodos para los cuales tales liquidaciones fueron efectuadas. Las regulaciones vigentes en el Ecuador determinan que las evaluaciones de impuesto a la renta efectuadas por las autoridades tributarias también resultan en una reliquidación retroactiva de la participación a trabajadores para los años afectados.

Impuesto a la renta diferido

La Sucursal ha realizado la estimación de sus impuestos diferidos considerando que todas las diferencias entre el valor en libros y la base tributaria de los activos y pasivos (fundamentalmente efectos de la adopción de las NIIF) se revertirán en el futuro.

De acuerdo a las interpretaciones para tratar las contribuciones pagadas al estado por concepto de participación a trabajadores existen dos alternativas, la primera es tratarle como otro impuesto corriente de acuerdo con NIC 37 y la segunda es tratarlo como impuesto a la renta y considerar su efecto diferido de acuerdo con NIC 12, ante esta situación la Gerencia ha considerado tratar estas contribuciones como un impuesto a la renta de acuerdo con NIC 12 y aplicar esta política en forma consistente.

La tasa de impuesto a la renta usada para determinar los activos y pasivos por impuestos diferidos es calculada aplicando una tasa compuesta conformada por la tasa de impuesto a la renta vigente más la tasa por las contribuciones a ser pagadas al Estado Ecuatoriano (Ver Nota 3(g)). De acuerdo con la Gerencia el paquete global de impuesto a la renta incluye estas dos obligaciones debido a que las mismas constituyen tributos que son liquidados al estado ecuatoriano aplicando como base la utilidad gravable del año y consideran que refleja la carga tributaria a ser pagada al estado de manera más precisa.

Se requiere juicio para determinar si los activos diferidos de impuesto a la renta se deben reconocer en el estado de situación financiera. Los activos diferidos de impuesto a la renta, incluyendo los que se derivan de las pérdidas tributarias no amortizadas, requieren ser evaluados por la administración para definir la probabilidad de que la Sucursal pueda generar suficientes ganancias gravables en ejercicios futuros, a fin de utilizar los activos diferidos del impuesto a la renta reconocidos. Las suposiciones sobre la generación de ganancias gravables futuras dependen de las estimaciones realizadas por la administración de los flujos de efectivo futuros. Dichas estimaciones de ganancias gravables futuras se basan en los flujos de efectivo proyectados de las operaciones (que se ven afectados por los volúmenes de producción y ventas, precios del petróleo, reservas, costos de operación, costos de abandono, gastos de capital, dividendos y otras operaciones de gestión del capital) y el criterio sobre la aplicación de las leyes tributarias existentes en cada jurisdicción. En la medida en que los flujos de efectivo futuros y las ganancias gravables difieran significativamente de las estimaciones, podría verse afectada la capacidad de la Sucursal de realizar los activos diferidos netos del impuesto a la renta reportado.

Notas a los estados financieros (continuación)

Adicionalmente, los cambios futuros que podrían surgir en las jurisdicciones en los cuales opera la Sucursal podría limitar la capacidad de la Sucursal de obtener deducciones de impuestos en ejercicios futuros.

Obligaciones por beneficios a empleados largo plazo:

El valor presente de las obligaciones de planes de pensión se determina mediante valuaciones actuariales. Las valuaciones actuariales implican varias suposiciones que podrían diferir de los acontecimientos que efectivamente tendrán lugar en el futuro. Estas suposiciones incluyen la determinación de la tasa de descuento, los aumentos salariales futuros, los índices de mortalidad y los aumentos futuros de las pensiones. Debido a la complejidad de la valuación, las suposiciones subyacentes y su naturaleza de largo plazo, las obligaciones por beneficios definidos son extremadamente sensibles a los cambios en estas suposiciones. Todas estas suposiciones se revisan a cada fecha de cierre del periodo sobre el que se informa.

Para la determinación de la tasa de descuento, el perito consideró las tasas de interés de bonos corporativos de alta calidad de Estados Unidos de Norteamérica, considerando que la moneda de curso legal en Ecuador es el dólar de los Estados Unidos de Norteamérica según indica el párrafo 78 de la NIC 19.

El índice de mortalidad se basa en las tablas biométricas de experiencia ecuatoriana publicadas por el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social (IESS) según R.O. No. 650 del 28 de agosto de 2002. Los aumentos futuros de salarios y pensiones se basan en los índices de inflación futuros esperados para el país.

Vida útil de las otras propiedades y equipos

Las estimaciones de vida útil se basan principalmente en las proyecciones de uso futuro de los activos. En aquellos casos en los que se puedan determinar que la vida útil de los activos debería disminuir, se deprecia el exceso entre el valor en libros neto y el valor de recuperación estimado, de acuerdo a la vida útil restante revisada. Factores tales como los cambios en el uso planificado de los distintos activos podrían hacer que la vida útil de los activos se viera disminuida.

5. NORMAS INTERNACIONALES DE INFORMACIÓN FINANCIERA EMITIDAS AUN NO VIGENTES

A continuación se enumeran las Normas Internacionales de Información Financiera y enmiendas emitidas, pero con vigencia posterior al ejercicio económico que comienzan al 1 de enero de 2016. En este sentido, la Sucursal tiene la intención de adoptar estas normas según corresponda, cuando entren en vigencia.

Normas	Fecha efectiva de vigencia
NIC 7 - Iniciativa de revelación - Enmiendas a la NIC 7	1 de enero de 2017
NIC 12 - Reconocimiento de activos por impuesto diferido sobre pérdidas no realizadas - Enmiendas a la NIC 12	1 de enero de 2017
NIIF 12 - Revelación de intereses en otras entidades - Aclaración del alcance de los requerimientos de revelación en NIIF 12	1 de enero de 2017
NIIF 15 - Ingresos de actividades ordinarias provenientes de contratos con clientes	1 de enero de 2018
NIIF 9 - Instrumentos financieros	1 de enero de 2018
NIIF 2 - Clasificación y medición de transacciones en pagos basados por acciones - Enmiendas a la NIIF 2	1 de enero de 2018
Aplicando NIIF 9 Instrumentos financieros con NIIF 4 Contratos de seguros - Enmiendas a la NIIF 4	1 de enero de 2018
Transferencias de propiedades de inversión (Enmiendas a la NIC 40)	1 de enero de 2018

Notas a los estados financieros (continuación)

Normas	Fecha efectiva de vigencia
CNIIF Interpretación 22 - Transacciones en moneda extranjera y consideraciones de anticipo	1 de enero de 2018
NIIF 1 - Primera adopción de Normas Internacionales de Información Financiera - Eliminación de la excepciones a corto plazo en primera adopción	1 de enero de 2018
NIC 28 - Inversiones en asociadas y joint ventures - Aclaración que medición de participadas al valor justo a través de ganancia o pérdida es una decisión de inversión - por - inversión	1 de enero de 2018
NIIF 16 – Arrendamientos	1 de enero de 2019
Enmienda a la NIIF 10 y NIC 28 - Venta o contribución de activos entre un inversor y su asociada o joint venture	Por definir

6. RESTABLECIMIENTO DE ESTADOS FINANCIEROS

La Sucursal ha modificado su política contable para el reconocimiento de las inversiones de exploración y predesarrollo, bajo el “Método de Esfuerzos Exitosos” (Ver Nota 3(d)). Anteriormente la Sucursal registraba los costos de exploración y predesarrollo como resultados del período cuando eran incurridos.

En adición, la Sucursal adoptó como parte de las mejoras anuales a las NIIF Ciclo 2012 – 2014, la enmienda al párrafo 83 de la NIC 19 – Beneficios a los Empleados, la cual requiere aplicación retrospectiva. Debido a esta enmienda, la tasa de descuento usada para el cálculo del valor presente de la obligación está basada en el mercado de bonos corporativos de alta calidad de los Estados Unidos de Norteamérica. (Ver Notas 3(j) y 4).

La Sucursal aplicó los dos asuntos mencionados de manera retrospectiva, de acuerdo con la NIC 8: Políticas contables, cambios en las estimaciones contables y errores, lo cual originó cambios en el activo y pasivo no corriente, patrimonio y resultados, al 31 de diciembre de 2015 y 1 de enero de 2015, como se resume a continuación:

	Naturaleza		Débitos	Créditos
Inversiones en exploración	Activo no corriente	(i)	32,728,338	-
Inversiones de desarrollo y producción	Activo no corriente	(i)	2,397,662	-
Otros resultados integrales	Patrimonio	(ii)	1,076,813	-
Gasto por impuesto a la renta diferido	Impuesto a la renta	(i)	523,000	-
Gasto jubilación patronal y desahucio	Gastos de administración	(ii)	99,417	-
Gasto financiero actuarial	Gastos financieros	(ii)	-	49,412
Amortización	Costo de operación	(i)	-	1,561,000
Obligaciones por beneficio a empleados largo plazo	Pasivo no corriente	(ii)	-	2,228,376
Impuesto diferido	Pasivo no corriente	(i)	-	11,049,000
Resultados acumulados	Patrimonio	(i) (ii)	-	21,937,442

- (i) Cambio de política contable en el reconocimiento de inversiones de exploración y predesarrollo por el Método de Esfuerzos Exitosos. Esta situación generó un incremento en el patrimonio de 24,600,000 y 23,039,000 al 31 de diciembre de 2015 y 1 de enero de 2015.
- (ii) Adopción de la enmienda de la NIC 19 – Beneficios a los Empleados. Esta adopción generó un incremento en pasivos y disminución en el patrimonio neto al 31 de diciembre de 2015 y 1 de enero de 2015 de 2,228,376 (que incluye el efecto en los resultados del año 2015 de 50,005 y 1,076,813 en otros resultados integrales) y 1,101,558, respectivamente.

Notas a los estados financieros (continuación)

El estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2015 y 1 de enero de 2015 ha sido restablecido de la siguiente manera:

	31 de diciembre 2015		31 de diciembre 2015	1 de enero 2015		1 de enero 2015
	Como fue presentado	Ajustes restablecimiento	Restablecido	Como fue presentado	Ajustes restablecimiento	Restablecido
Activo corriente	34,131,064	-	34,131,064	83,729,078	-	83,729,078
Activo no corriente	290,854,267	35,126,000	325,980,267	266,755,384	33,565,000	300,320,384
Total activo	324,985,331	35,126,000	360,111,331	350,484,462	33,565,000	384,049,462
Pasivo corriente	35,351,281	-	35,351,281	47,752,984	-	47,752,984
Pasivo no corriente	27,982,449	13,277,376	41,259,825	99,650,714	11,627,558	111,278,272
Total pasivo	63,333,730	13,277,376	76,611,106	147,403,698	11,627,558	159,031,256
Patrimonio	261,651,601	21,848,624	283,500,225	203,080,764	21,937,442	225,018,206
Total pasivo y patrimonio	324,985,331	35,126,000	360,111,331	350,484,462	33,565,000	384,049,462

El estado de resultados integrales por el año terminado el 31 de diciembre de 2015 ha sido restablecido de la siguiente manera:

	31 de diciembre 2015		31 de diciembre 2015
	Como fue presentado	Ajustes restablecimiento	Restablecido
Ingresos	181,696,030	-	181,696,030
Costos y gastos de operación	(123,922,353)	987,996	(122,934,357)
Utilidad neta	57,773,677	987,996	58,761,673
Resultados actuariales	797,159	(1,076,813)	(279,654)

Los efectos del restablecimiento en el estado de flujos de efectivo no fueron significativos, por lo que no se presenta un detalle de los mismos.

Notas a los estados financieros (continuación)

7. INSTRUMENTOS FINANCIEROS POR CATEGORÍA

Los instrumentos financieros al 31 de diciembre de 2016 y 2015 se formaban de la siguiente manera:

	31 de diciembre			
	2016		2015	
	Corriente	No Corriente	Corriente	No corriente
	(Restablecido Nota 6)			
Activos financieros medidos al costo amortizado				
Efectivo en caja y bancos	446,446	-	1,679,189	-
Cuentas por cobrar a Secretaría de Hidrocarburos	13,273,597	76,620,799	13,363,733	28,395,599
Cuentas por cobrar a compañías relacionadas	7,630,789	-	4,216,973	-
Otras cuentas por cobrar	616,187	129,577	1,330,753	131,127
Total activos financieros	21,967,019	76,750,376	20,590,648	28,526,726
Pasivos financieros medidos al costo amortizado				
Acreedores comerciales y otras cuentas por pagar	12,880,438	-	21,898,197	-
Cuentas por pagar a compañías relacionadas	5,102,205	-	4,253,224	-
Total pasivos financieros	17,982,643	-	26,151,421	-

Los activos y pasivos financieros se aproximan al valor justo debido a la naturaleza de corto plazo de estos instrumentos.

8. CUENTAS POR COBRAR Y PAGAR A COMPAÑÍAS RELACIONADAS

Las operaciones entre la Sucursal y sus compañías relacionadas, forman parte de las transacciones habituales de la Sucursal considerando su objeto y condiciones.

(a) Saldos y transacciones con compañías relacionadas

(a.1) Al 31 de diciembre de 2016 y 2015, las cuentas por cobrar con compañías relacionadas se formaban de la siguiente manera:

Sociedad	Naturaleza de la relación	País	Origen de la transacción	31 de diciembre	
				2016	2015
Agip Oil Ecuador B.V.	Casa Matriz	Holanda	Fondeo y cobranzas	6,840,783	3,168,524
Petrex S.A.	Control común	Ecuador	Anticipos entregados	645,459	800,000
ENI Int Resources	Control común	Holanda	Reembolso de pagos a cuenta	42,017	154,182
ENI S.p.A – ADFIN	Control común	Italia	Reembolsos de pagos a cuenta	6,664	6,664
Otros menores	Control común	-	Reembolsos de pagos a cuenta	95,866	87,603
				7,630,789	4,216,973

Notas a los estados financieros (continuación)

(a.2) Al 31 de diciembre de 2016 y 2015 las cuentas por pagar con compañías relacionadas se formaban de la siguiente manera:

Sociedad	Naturaleza de la relación	País	Origen de la transacción	31 de diciembre	
				2016	2015
Eni S.p.A Divisione E&P	Control común	Italia	Reembolso de costos y gastos	1,072,254	3,170,929
Petrex S.A.	Control común	Ecuador	Servicios de perforación	3,454,931	248,866
ENI Int Resources	Control común	Holanda	Reembolso de costos y gastos	319,338	346,672
Eni US Operating	Control común	Estados Unidos	Reembolso de costos y gastos	248,690	480,147
Otros menores	Control común	-	Reembolso de costos y gastos	6,992	6,610
				5,102,205	4,253,224

(a.3) Durante los años 2016 y 2015, se han efectuado las siguientes transacciones con compañías relacionadas:

i) Los movimientos del saldo con Casa Matriz fueron:

	31 de diciembre	
	2016	2015
Saldo al inicio	3,168,524	58,543,608
Avances de efectivo	(76,336,730)	(158,668,259)
Cobranzas por prestación de servicios	77,654,125	103,211,821
Otros	2,354,864	81,354
Saldo al final	6,840,783	3,168,524

ii) Los movimientos del saldo por cobrar con compañías relacionadas del exterior fueron:

	Saldos al inicio	Servicios prestados	Cobros	Reembolsos estimados	Saldos al final
2016					
ENI S.p.A – ADFIN	6,664	-	-	-	6,664
Eni Int Resources	154,182	32,029	(136,090)	(8,104)	42,017
Otros	87,603	85,567	-	(77,304)	95,866
	248,449	117,596	(136,090)	(85,408)	144,547

Notas a los estados financieros (continuación)

	Saldos al inicio	Servicios prestados	Cobros	Reembolsos estimados	Saldos al final
2015					
ENI S.p.A – ADFIN	5,529	11,650	(10,291)	(224)	6,664
Eni Int Resources	117,824	33,184	-	3,174	154,182
Otros	5,483	21,767	(17,670)	78,023	87,603
	128,836	66,601	(27,961)	80,973	248,449

iii) Los movimientos del saldo por cobrar con compañías relacionadas locales fueron:

	Saldos al inicio	Servicios Prestados	Anticipo entregado	Saldos al final
2016				
Petrex S.A. – Sucursal Ecuador	800,000	(254,541)	100,000	645,459
	Saldos al inicio	Anticipo devengado	Anticipo entregado	Saldos al final
2015				
Petrex S.A. – Sucursal Ecuador	400,000	(400,000)	800,000	800,000

iv) Los movimientos del saldo por pagar con compañías relacionadas del exterior fueron:

	Saldos al inicio	Servicios facturados	Pagos	Provisiones	Saldos al final
2016					
ENI S.p.A Divisione E&P (a)	3,170,929	5,214,052	(5,237,615)	(2,075,112)	1,072,254
ENI International Resources (b)	346,672	723,263	(785,314)	34,717	319,338
SIECO (Eni-Servizi) (b)	-	450,306	(450,306)	-	-
ENI US Operating	480,147	573,482	(790,432)	(14,507)	248,690
Otros	6,610	25,622	(27,153)	1,913	6,992
	4,004,358	6,986,725	(7,290,820)	(2,052,989)	1,647,274
	Saldos al inicio	Servicios facturados	Pagos	Provisiones	Saldos al final
2015					
ENI S.p.A Divisione E&P (a)	2,405,848	6,825,952	(6,487,394)	426,523	3,170,929
ENI International Resources (b)	185,666	939,884	(808,248)	29,370	346,672
SIECO (Eni-Servizi) (b)	-	770,508	(770,508)	-	-
ENI US Operating	89,100	467,597	(80,000)	3,450	480,147
Otros	-	56,903	(52,604)	2,311	6,610
	2,680,614	9,060,844	(8,198,754)	461,654	4,004,358

Notas a los estados financieros (continuación)

(a) Corresponde principalmente a reembolsos por servicios profesionales de asesoría técnica en las operaciones de exploración y explotación en el Bloque 10.

(b) Corresponde principalmente a valores a pagar por cuenta del personal expatriado incurridos en las operaciones de la Sucursal.

v) Los movimientos del saldo por pagar con compañías relacionadas locales fueron:

	Saldos al inicio	Servicios facturados	Pagos	Provisiones	Saldos al final
2016					
Petrex S.A. – Sucursal Ecuador (a)	<u>248,866</u>	<u>2,533,714</u>	<u>(1,539,785)</u>	<u>2,212,136</u>	<u>3,454,931</u>
	Saldos al inicio	Servicios facturados	Pagos	Provisiones	Saldos al final
2015					
Petrex S.A. – Sucursal Ecuador (a)	<u>1,865,599</u>	<u>4,426,848</u>	<u>(5,464,448)</u>	<u>(579,133)</u>	<u>248,866</u>

(a) Petrex S.A. - Sucursal Ecuador firmó un contrato con la Sucursal para la prestación de servicios de perforación de pozos en el Bloque 10. Al 31 de diciembre de 2016 y 2015 los servicios recibidos netos de impuestos fueron de 2,533,714 y 4,426,848, respectivamente.

Las cuentas por cobrar y por pagar comerciales con compañías relacionadas tienen vencimientos a corto plazo, no devengan intereses y no se han realizado provisiones por deterioro.

Los términos y condiciones bajo las cuales se llevaron a cabo las transacciones con compañías relacionadas fueron acordados entre ellas.

(b) Administración y alta dirección-

Los miembros de la alta Administración y demás personas que asumen la gestión de Agip Oil Ecuador B. V., incluyendo a la Gerencia General, así como los accionistas que la representan, no han participado al 31 de diciembre de 2016 y 2015 en transacciones no habituales y/o relevantes.

(c) Remuneraciones y compensaciones de la gerencia clave-

La Gerencia clave son aquellas personas que tienen autoridad y responsabilidad para planificar, dirigir y controlar las actividades de la entidad, ya sea directa o indirectamente, incluyendo cualquier miembro (sea o no ejecutivo) del consejo de administración u órgano de gobierno equivalente de la entidad. Durante los años 2016 y 2015, los importes reconocidos como gastos de personal clave, se formaban como sigue:

Notas a los estados financieros (continuación)

	31 de diciembre	
	2016	2015
Honorarios fijos	305,855	360,945
Otros beneficios	384,040	360,459
Total	689,895	721,404

9. CUENTAS POR COBRAR A SECRETARÍA DE HIDROCARBUROS

Al 31 de diciembre de 2016 y 2015 las cuentas por cobrar a la Secretaría de Hidrocarburos se formaban como sigue:

	31 de diciembre	
	2016	2015
<u>Corto plazo</u>		
Saldo al valor nominal (1)	13,273,597	13,363,733
<u>Largo plazo</u>		
Valor nominal (2)	82,979,799	32,818,599
(-) Ajuste por costo amortizado (3)	(6,359,000)	(4,423,000)
Saldo al costo amortizado	76,620,799	28,395,599

- (1) Comprende el valor pendiente por la tasa de servicio relacionada con el contrato de prestación de servicios, la cual se encuentra en proceso de recuperación durante el año 2017 y 2016 respectivamente, a través de los levantes de crudo que efectúa la Casa Matriz, autorizados por la Secretaría de Hidrocarburos, como pago en especie. Se encuentra registrada al valor nominal, que se asemeja al costo amortizado por su naturaleza de corto plazo.
- (2) Corresponde a la acumulación de tarifa por ingresos disponibles, de acuerdo con la cláusula 15.6 "Acumulación" del contrato modificadorio de prestación de servicios. (Ver Nota 1)
- (3) Al 31 de diciembre de 2016 y 2015, el movimiento del ajuste por costo amortizado fue como sigue:

	31 de diciembre	
	2016	2015
Saldo al inicio	4,423,000	-
Adición (Ver Nota 26)	1,936,000	4,423,000
Saldo al final	6,359,000	4,423,000

10. INVENTARIOS

Al 31 de diciembre de 2016 y 2015, los inventarios se formaban de la siguiente manera:

Notas a los estados financieros (continuación)

	31 de diciembre	
	2016	2015
Inventario de repuestos	11,818,458	13,475,388
Combustible	82,803	423,970
Costos adicionales inventarios	765,000	841,000
Inventario en tránsito	164,173	-
	12,830,434	14,740,358
Menos- Provisión por obsolescencia	(8,103,335)	(7,283,335)
	4,727,099	7,457,023

El movimiento de la provisión por obsolescencia de inventario durante los años 2016 y 2015 fue como sigue:

	31 de diciembre	
	2016	2015
Saldo al inicio	7,283,335	5,801,335
Adiciones (Ver Nota 24)	820,000	1,482,000
Saldo al final	8,103,335	7,283,335

11. INVERSIONES EN EXPLORACION

Al 31 de diciembre de 2016, 2015 y 1 de enero de 2015, las inversiones en exploración se formaban de la siguiente manera:

	Oglan
Saldo al 1 de enero de 2015 (restablecido Nota 6)	25,328,000
Adiciones	7,400,338
Saldo al 31 de diciembre de 2015 (restablecido Nota 6)	32,728,338
Adiciones	322,101
Saldo al 31 de diciembre de 2016	33,050,439

12. PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO

Al 31 de diciembre de 2016, 2015 y 1 de enero de 2015, el saldo de propiedades, planta y equipo se formaban de la siguiente manera:

Notas a los estados financieros (continuación)

	Inversiones de desarrollo y producción	Construcciones en curso	Costo de abandono	Facilidades para almacenamiento y transporte de crudo	Otras propiedades y equipos				Total
					Equipo de oficina	Equipo de computación	Vehículos	Otros activos	
Saldo al 31 de diciembre de 2014	251,959,406	12,017,152	(16,000)	-	188,739	139,699	729,355	1,212,165	266,230,516
Al 31 de diciembre de 2014									
Costo histórico	919,639,013	12,017,152	2,844,000	27,117,526	438,297	1,842,457	4,379,364	3,371,849	971,649,658
Amortización y depreciación acumulada	(667,679,607)	-	(2,860,000)	(27,117,526)	(249,558)	(1,702,758)	(3,650,009)	(2,159,684)	(705,419,142)
Saldo al 31 de diciembre de 2014	251,959,406	12,017,152	(16,000)	-	188,739	139,699	729,355	1,212,165	266,230,516
Ajustes restablecimiento (costo histórico)	34,780,000	-	-	-	-	-	-	-	34,780,000
Ajustes restablecimiento (depreciación)	(26,543,000)	-	-	-	-	-	-	-	(26,543,000)
Saldo al 1 de enero de 2015 (Restablecido Nota 6)	260,196,406	12,017,152	(16,000)	-	188,739	139,699	729,355	1,212,165	274,467,516
Al 1 de enero de 2015									
Costo histórico	954,419,013	12,017,152	2,844,000	27,117,526	438,297	1,842,457	4,379,364	3,371,849	1,006,429,658
Amortización y depreciación acumulada	(694,222,607)	-	(2,860,000)	(27,117,526)	(249,558)	(1,702,758)	(3,650,009)	(2,159,684)	(731,962,142)
Saldo al 1 de enero de 2015 (Restablecido Nota 6)	260,196,406	12,017,152	(16,000)	-	188,739	139,699	729,355	1,212,165	274,467,516
Movimientos 2015									
Adiciones	-	16,122,617	-	-	24,815	22,067	53,562	75,393	16,298,454
Transferencias	8,301,696	(8,301,696)	-	-	-	-	-	-	-
Incremento en estimación (Ver Nota 17)	-	-	9,061,000	-	-	-	-	-	9,061,000
Retiro neto	-	-	-	-	-	-	(548,525)	-	(548,525)
Depreciación de retiros	-	-	-	-	-	-	548,525	-	548,525
Amortización y depreciación del año	(34,067,846)	-	(424,000)	-	(39,338)	(103,309)	(235,546)	(231,728)	(35,101,767)
Saldo al 31 de diciembre de 2015 (Restablecido Nota 6)	234,430,256	19,838,073	8,621,000	-	174,216	58,457	547,371	1,055,830	264,725,203

Notas a los estados financieros (continuación)

	Inversiones de desarrollo y producción	Construcciones en curso	Costo de abandono	Facilidades para almacenamiento y transporte de crudo	Otras propiedades y equipos				Total
					Equipo de oficina	Equipo de computación	Vehículos	Otros activos	
Al 31 de diciembre de 2015									
Costo histórico	962,720,709	19,838,073	11,905,000	27,117,526	463,112	1,864,524	3,884,401	3,447,242	1,031,240,587
Amortización y depreciación acumulada	(728,290,453)	-	(3,284,000)	(27,117,526)	(288,896)	(1,806,067)	(3,337,030)	(2,391,412)	(766,515,384)
Saldo al 31 de diciembre de 2015 (Restablecido Nota 6)	234,430,256	19,838,073	8,621,000	-	174,216	58,457	547,371	1,055,830	264,725,203
Movimientos 2016									
Adiciones	-	14,301,286	-	-	18,898	153,472	573,234	125,286	15,172,176
Transferencias	14,126,240	(14,126,240)	-	-	-	-	-	-	-
Reducción en estimación (Ver Nota 17)	-	-	(2,236,000)	-	-	-	-	-	(2,236,000)
Retiro neto	(407,776)	-	-	-	(15,147)	(6,020)	(74,642)	(124,290)	(627,875)
Depreciación de retiros	330,138	-	-	-	15,147	6,020	66,310	123,944	541,559
Amortización y depreciación del año	(27,380,641)	-	(517,000)	-	(37,664)	(66,189)	(179,660)	(228,251)	(28,409,405)
Saldo al 31 de diciembre de 2016	221,098,217	20,013,119	5,868,000	-	155,450	145,740	932,613	952,519	249,165,658
Al 31 de diciembre de 2016									
Costo histórico	976,439,173	20,013,119	9,669,000	27,117,526	466,863	2,011,976	4,382,993	3,448,238	1,043,548,888
Amortización y depreciación acumulada	(755,340,956)	-	(3,801,000)	(27,117,526)	(311,413)	(1,866,236)	(3,450,380)	(2,495,719)	(794,383,230)
Saldo al 31 de diciembre de 2016	221,098,217	20,013,119	5,868,000	-	155,450	145,740	932,613	952,519	249,165,658

Notas a los estados financieros (continuación)

13. ACREEDORES COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS POR PAGAR

Al 31 de diciembre de 2016 y 2015, los acreedores comerciales y otras cuentas por pagar se formaban de la siguiente manera:

	31 de diciembre	
	2016	2015
Proveedores nacionales	12,806,967	16,812,169
Proveedores del exterior	68,175	187,732
Secretaría de Hidrocarburos – EP Petroecuador (1)	5,296	5,296
Contingencias por pagar (Ver Nota 17(b))	-	4,893,000
	<u>12,880,438</u>	<u>21,898,197</u>

- (1) El 6 de marzo de 2014 mediante oficio N° 5358-CLC-2014, Petroecuador reconoce que existe un saldo a favor de la Sucursal por inversiones no reembolsadas del anterior contrato de servicios, efectuadas en el pozo Villano 16 por 13,547,041.

En dicho oficio Petroecuador hace mención además a la liquidación del contrato de servicios vigente hasta el 31 de diciembre de 2010, como se indica a continuación:

Descripción		Valor
Saldo a favor de EP Petroecuador	(i)	23,956,344
Saldo pendiente de amortización de inversiones en pozo Villano 16	(ii)	<u>(13,547,091)</u>

- (i) De este valor la Sucursal reconoció 13,552,337, los cuales se encontraban registrados hasta el 31 de diciembre de 2013 como sobrelevante de crudo. Por el valor restante, la Sucursal mantiene una causa judicial que se encuentra aún en proceso de resolución y cuya ejecución de acuerdo al contrato se efectuará cuando los procesos concluyan.
- (ii) Corresponde al saldo a favor de la Sucursal reconocido por Petroecuador, el mismo que fue considerado como una compensación tácita del sobrelevante por la Sucursal. Esta transacción fue registrada como una baja del sobrelevante y un ingreso gravable en el resultado del ejercicio.

14. PASIVOS ACUMULADOS

Al 31 de diciembre de 2016 y 2015 los pasivos acumulados se formaban de la siguiente manera:

	31 de diciembre	
	2016	2015
Beneficios sociales	1,333,750	1,295,107
Participación a trabajadores (Ver nota 3(h), 22 y 23) (1)	1,707,614	1,083,870
	<u>3,041,364</u>	<u>2,378,977</u>

Notas a los estados financieros (continuación)

- (1) A partir del 27 de julio de 2010 los trabajadores vinculados a la actividad hidrocarburífera, de conformidad con el Artículo 94 de la Ley Reformativa a la Ley de Hidrocarburos y a la Ley de Régimen Tributario Interno, reciben el 3% de las utilidades, y el 12% restante es pagado al Estado Ecuatoriano como una contribución, y registrado como impuestos por pagar en el estado de situación financiera.

Al 31 de diciembre de 2016, el movimiento de las partidas de pasivos acumulados fue como sigue:

	Beneficios sociales	Participación a trabajadores	Total
Saldo al 31 de diciembre de 2014	1,284,215	2,079,429	3,363,644
Provisiones	7,861,863	1,083,870	8,945,733
Pagos	(7,850,971)	(2,079,429)	(9,930,400)
Saldo al 31 de diciembre de 2015	1,295,107	1,083,870	2,378,977
Provisiones	7,171,071	1,696,087	8,867,158
Pagos	(7,132,428)	(1,072,343)	(8,204,771)
Saldo al 31 de diciembre de 2016	1,333,750	1,707,614	3,041,364

15. IMPUESTOS POR COBRAR Y PAGAR

Al 31 de diciembre de 2016 y 2015, los impuestos por cobrar y por pagar se formaban de la siguiente manera:

	31 de diciembre	
	2016	2015
Por cobrar		
Retenciones de impuesto al valor agregado – IVA	415,846	5,742,733
Crédito tributario de impuesto a la renta (Ver Nota 19 (b))	-	340,660
	415,846	6,083,393
Por pagar		
Impuesto a la renta por pagar (Ver Nota 19 (b)), neto	3,724,338	-
Contribuciones al Gobierno (participación a trabajadores (Ver Nota 19 (b) y 3 (g)))	6,784,348	4,255,972
	10,508,686	4,255,972
Retenciones de impuestos (1)	472,322	718,098
Impuestos municipales	580,014	500,000
Contribución para investigación tecnológica (Ver Notas 24 y 3(g))	1,103,700	1,267,306
Otros impuestos	-	79,507
	12,664,722	6,820,883

- (1) Incluye retenciones en la fuente de impuesto a la renta y retenciones del impuesto del valor agregado.

Notas a los estados financieros (continuación)

16. OBLIGACIONES POR BENEFICIOS A EMPLEADOS

Al 31 de diciembre de 2016, 2015 y 1 de enero de 2015, las obligaciones por beneficios a empleados se formaban como sigue:

		31 de diciembre	31 de diciembre	1 de enero
		2016	2015	2015
			(Restablecido Nota 6)	(Restablecido Nota 6)
Jubilación patronal	(a)	5,255,299	4,672,163	4,066,113
Desahucio	(b)	1,883,596	1,736,257	1,275,466
Otras provisiones		-	19,760	43,531
		7,138,895	6,428,180	5,385,110

El cálculo de los beneficios post empleo lo realiza un actuario externo calificado.

Las hipótesis actuariales utilizadas para los ejercicios 2016, 2015 y 1 de enero de 2015 son las siguientes:

	31 de diciembre	31 de diciembre	1 de enero
	2016	2015	2015
		(Restablecido Nota 6)	(Restablecido Nota 6)
Tasa de descuento	4.17%	4.54%	4.14%
Tasa esperada de incremento salarial	3%	3%	3%
Tasa de incremento de pensiones	2%	2%	2%
Tabla de mortalidad e invalidez	Tabla IESS 2002	Tabla IESS 2002	Tabla IESS 2002
Tasa de rotación	7%	11.8%	11.8%
Vida laboral promedio remanente	7.03	7.19	7.3
Antigüedad para jubilación (hombres y mujeres)	25 años	25 años	25 años

(a) Reserva para jubilación patronal-

Mediante resolución publicada en el Registro Oficial No. 421 del 28 de enero de 1983, la Corte Suprema de Justicia dispuso que los trabajadores tengan derecho a la jubilación patronal mencionada en el Código del Trabajo, sin perjuicio de la que les corresponda según la Ley de Seguro Social Obligatorio. De conformidad con lo que menciona el Código del Trabajo, los empleados que por veinticinco años o más hubieren prestado servicios continuada o interrumpidamente, tendrán derecho a ser jubilados por sus empleadores. Adicionalmente, los empleados que a la fecha de su despido hubieren cumplido veinte años, y menos de veinticinco años de trabajo continuo o interrumpido tendrán derecho a la parte proporcional de dicha jubilación.

Notas a los estados financieros (continuación)

Con fecha 2 de julio de 2001 en el Suplemento al Registro Oficial No. 359 se publicó la reforma al Código del Trabajo, mediante el cual se aprobaron los montos mínimos mensuales por pensiones jubilares.

Al 31 de diciembre de 2016, 2015 y 1 de enero 2015 el saldo de la reserva para jubilación patronal cubre el 100% del valor determinado en el estudio actuarial.

La siguiente tabla resume los componentes del gasto de la reserva para jubilación patronal reconocida en el estado de resultados integral y su movimiento durante el año:

	31 de diciembre 2016	31 de diciembre 2015	1 de enero 2015
		(Restablecido Nota 6)	(Restablecido Nota 6)
Saldo inicial	4,672,163	4,066,113	2,199,985
Gastos operativos del periodo:			
Costo del servicio en el periodo actual	673,869	652,828	349,791
Costo financiero (Ver Nota 26)	212,116	168,337	175,999
Efecto de reducciones-liquidaciones anticipadas	(34,481)	(185,288)	(40,885)
Beneficios pagados	-	(39,567)	-
Pérdida (ganancia) actuarial reconocida	(268,368)	9,740	1,381,223
Saldo final	<u>5,255,299</u>	<u>4,672,163</u>	<u>4,066,113</u>

b) Desahucio-

De acuerdo con el Código del Trabajo, la Compañía tiene un pasivo por desahucio con los empleados y trabajadores que se separen de la Compañía. Esta provisión cubre los beneficios de terminación de la relación laboral por desahucio. El empleador bonificará al trabajador con el veinticinco por ciento del equivalente a la última remuneración mensual por cada uno de los años de servicios prestados a la misma empresa o empleador.

Al 31 de diciembre de 2016, 2015 y 1 de enero de 2015 el saldo de la reserva para desahucio cubre el 100% del valor establecido en el estudio actuarial.

La siguiente tabla resume los componentes del gasto de beneficio por desahucio reconocido en el estado de resultados integral y su movimiento durante los años 2016, 2015 y 1 de enero de 2015:

Notas a los estados financieros (continuación)

	31 de diciembre 2016	31 de diciembre 2015	1 de enero 2015
		(Restablecido Nota 6)	(Restablecido Nota 6)
Saldo inicial	1,736,257	1,275,466	695,454
Gastos operativos del período:			
Costo del servicio en el período actual	296,985	97,001	80,348
Costo financiero (Ver Nota 26)	78,826	52,804	53,796
Beneficios pagados	(23,068)	(110,770)	(36,922)
Costo por servicios pasados	-	151,842	-
Pérdida (ganancia) actuarial reconocida	(205,404)	269,914	482,790
Saldo final	1,883,596	1,736,257	1,275,466

17. PROVISIONES

Al 31 de diciembre de 2016 y 2015, las provisiones se formaban como sigue:

	31 de diciembre 2016	31 de diciembre 2015
Provisiones por contingencias probables (i)	52,465,394	4,072,877
Obligación por retiro de activos (ii)	11,579,000	13,174,000
	64,044,394	17,246,877

i) Provisiones para contingencias probables

Al 31 de diciembre de 2016 y 2015, el saldo de provisiones para contingencias probables se formaba como sigue:

	31 de diciembre 2016	31 de diciembre 2015
Contingencias fiscales (a)	48,456,000	-
Contingencias laborales (b)	-	70,000
Contingencias EP Petroecuador (c)	4,009,394	4,002,877
	52,465,394	4,072,877

Al 31 de diciembre de 2016, el movimiento de las provisiones para contingencias probables fue como sigue:

Notas a los estados financieros (continuación)

	Fiscales (a)	Laborales (b)	EP Petro- ecuador (c)	Total
Saldo al 31 de diciembre de 2014	<u>74,333,847</u>	<u>4,893,000</u>	<u>3,984,547</u>	<u>83,211,394</u>
Acrecentamiento (reducción) de la obligación por contingencias (Ver Nota 24)	-	70,000	18,330	88,330
Pago amnistía tributaria (Ver Nota 28 (b))	(33,135,770)	-	-	(33,135,770)
Reversión intereses amnistía tributaria (Ver Nota 25)	(41,198,077)	-	-	(41,198,077)
Reclasificación a pasivo corto plazo (Ver Nota 13)	-	(4,893,000)	-	(4,893,000)
Saldo al 31 de diciembre de 2015	<u>-</u>	<u>70,000</u>	<u>4,002,877</u>	<u>4,072,877</u>
Acrecentamiento (reducción) de la obligación por contingencias (Ver Notas 24 y 26)	48,456,000	(20,231)	25,000	48,460,769
Pago	-	(49,769)	(18,483)	(68,252)
Saldo al 31 de diciembre de 2016	<u>48,456,000</u>	<u>-</u>	<u>4,009,394</u>	<u>52,465,394</u>

- a) Hasta el año 2007 conforme lo dispuesto por la Ley de Régimen Tributario vigente a esa fecha la Sucursal calculaba el Impuesto a la renta a una tasa del 44.4%, y el 25% sobre la porción de las utilidades que se reinvertían. Sin embargo, de acuerdo a las determinaciones presentadas por el Servicio de Rentas Internas (SRI) dicha tasa preferencial sobre las utilidades reinvertidas no debía haber sido aplicada. La Sucursal había impugnado dichas determinaciones ante el tribunal fiscal.

Por los años 2004 al 2007 la Sucursal había provisionado esta contingencia por un valor de 74.3 millones, que incluyen recargo e intereses. El 20 de julio de 2015 la Compañía se acogió a la Ley Orgánica de Remisión de Intereses, Multas y Recargos y pagó el total de las contingencias por 33.1 millones. El remanente de 41.2 millones que correspondía a recargos e intereses fue reversado como otros ingresos. (Ver nota 28(b))

Con este pago realizado por la Sucursal estos juicios fueron archivados.

En julio de 2016 la Sucursal recibió la comunicación de que los juicios por precios de transferencia del crudo recibido por la Casa Matriz como forma de pago del servicio por los años 2008 y 2009, se habían perdido en primera instancia. La Sucursal presentó un recurso de casación y provisionó los valores correspondientes al capital más intereses y recargos por 48,456,000.

- b) Al 31 de diciembre de 2014, la Sucursal mantenía provisionado juicios laborales por un monto estimado de 4.9 millones (sin considerar posibles intereses) relacionados con reclamos por el pago de utilidades para aquellos trabajadores contratados bajo el sistema de intermediación o tercerización, a pesar que

Notas a los estados financieros (continuación)

estas formas de contratación estaban permitidas por la Ley. La Sucursal impugnó estos juicios ante el Tribunal Contencioso Administrativo. El 25 de septiembre de 2015 los Jueces de la Corte Nacional de Justicia, Sala de lo Contencioso Administrativo determinaron que la Sucursal debía cumplir con la Resolución del Ministerio del Trabajo y Empleo, razón por la cual, se reclasificó la provisión para contingencias al pasivo a corto plazo. (Ver Nota 13). El monto fue cancelado el 8 de enero de 2016.

- c) La Administración de la Sucursal ha registrado una provisión por las principales observaciones derivadas del contrato de prestación de servicios que estuvo vigente hasta el 31 de diciembre de 2010, por un total de 4 millones aproximadamente, considerando que las mismas tienen probabilidad de ser contrarias a la Sucursal. A la fecha la resolución final de este asunto es incierta.

ii) Obligación por retiro de activos

Al 31 de diciembre de 2016 y 2015, el movimiento de la obligación por retiro de activos fue como sigue:

	31 de diciembre	
	2016	2015
Saldo inicial	13,174,000	3,973,000
Reducción de la obligación por nueva estimación (Ver Nota 12)	(2,236,000)	-
Incremento de fondo por ampliación del plazo de contrato e inversiones (Ver Nota 12)	-	9,061,000
Acrecentamiento de la obligación cargado a resultados del año (Ver Nota 26)	641,000	140,000
	<u>11,579,000</u>	<u>13,174,000</u>

El monto estimado de la obligación futura es de 20,305,000 (2015: 21,167,000) la cual ha sido descontada a una tasa del 5,47% y 5,08%. Esta obligación espera ser utilizada a partir del año 2030 donde se iniciarán los trabajos de restauración del área de operación del Bloque 10 hasta la terminación del contrato en el año 2033.

18. CUENTAS POR PAGAR A LARGO PLAZO

Al 31 de diciembre de 2016 y 2015, las cuentas por pagar a largo plazo se formaban como sigue:

	31 de diciembre	
	2016	2015
Otras cuentas por pagar – Perenco	<u>179,355</u>	<u>179,355</u>

Durante los años 2016 y 2015 esta cuenta no tuvo movimientos.

Notas a los estados financieros (continuación)

19. IMPUESTO A LA RENTA CORRIENTE Y DIFERIDO

a) Resumen del impuesto a la renta corriente y diferido cargado a resultados

Por el año terminado el 31 de diciembre de 2016 y 2015 el impuesto a la renta corriente y diferido fue como sigue:

	31 de diciembre	
	2016	2015
		(Restablecido Nota 6)
Impuesto a la renta corriente	10,572,276	6,632,223
Contribución al Gobierno (Participación a trabajadores) (Ver Nota 3 (g)) (i)	6,784,348	4,255,972
Impuesto a la renta	17,356,624	10,888,195
Impuesto a la renta diferido	(1,751,000)	(1,124,000)
	<u>15,605,624</u>	<u>9,764,195</u>

- (i) El Ministerio de Relaciones Laborales por medio del Acuerdo No. 80 determinó que se pague del 15% de participación laboral, el 3% a los trabajadores y el 12% restante al Estado Ecuatoriano.

b) Impuesto a la renta corriente

Una conciliación entre la utilidad según estados financieros y la utilidad gravable por los años terminados al 31 de diciembre de 2016 y 2015 fue como sigue:

	31 de diciembre	
	2016	2015
		(Restablecido Nota 6)
(Pérdida) utilidad del año antes de impuesto a la renta restablecida	(2,996,722)	68,525,868
Ajustes por restablecimiento	-	(1,510,996)
(Pérdida) utilidad del año antes de impuesto a la renta	(2,996,722)	67,014,872
Más (menos)		
Contribución al Gobierno por participación trabajadores (Ver Nota 15)	(6,784,348)	(4,255,972)
Gastos no deducibles	57,836,868	(32,612,432)
Utilidad gravable	48,055,798	30,146,468
Tasa legal de impuesto	22%	22%
Impuesto a la renta causado	10,572,276	6,632,223
Retenciones	(6,847,938)	(6,972,883)
Impuesto a la renta por (cobrar) pagar (Ver Nota 15)	3,724,338	(340,660)

Notas a los estados financieros (continuación)

c) Impuesto a la renta diferido

Al 31 de diciembre de 2016, 2015 y 1 de enero de 2015, el movimiento de la cuenta del pasivo por impuesto a la renta diferido fue como sigue:

	31 de diciembre		1 de enero
	2016	2015	2015
		(Restablecido Nota 6)	(Restablecido Nota 6)
Saldo inicial	17,405,413	18,529,413	20,670,413
Abono a resultados por impuesto a la renta diferido	(1,751,000)	(1,124,000)	(12,667,000)
Ajuste con efecto en el patrimonio (Ver Nota 6)	(1,000)	-	10,526,000
Saldo final	15,653,413	17,405,413	18,529,413

El movimiento del pasivo por impuesto a la renta diferido es el siguiente:

	Estado de situación			Estado de resultados	
	31 de diciembre	1 de enero		31 de diciembre	
	2016	2015	2015	2016	2015
		(Restablecido Nota 6)	(Restablecido Nota 6)		(Restablecido Nota 6)
<i><u>Diferencias temporarias:</u></i>					
Inversiones de producción	22,224,413	23,209,413	22,655,413	(985,000)	554,000
Inversiones exploración y desarrollo	(4,231,000)	(4,020,000)	(2,945,000)	(211,000)	(1,075,000)
Deterioro de inventarios	-	-	(542,000)	-	542,000
Obligaciones por beneficios a empleados	-	-	(201,000)	-	201,000
1% investigación tecnológica	(346,000)	(397,000)	(438,000)	51,000	41,000
Costo amortizado cuentas por cobrar Secretaría de Hidrocarburos	(1,994,000)	(1,387,000)	-	(607,000)	(1,387,000)
Pasivo por impuesto diferido neto	15,653,413	17,405,413	18,529,413		
Efecto en el impuesto diferido en resultados	-	-	-	(1,751,000)	(1,124,000)
Efecto en el impuesto diferido en patrimonio	-	-	-	(1,000)	-

Una reconciliación entre el gasto por impuesto a la renta y el producto de la utilidad contable multiplicada por la tasa de impuesto al 31 de diciembre de 2016 y 2015 es como sigue:

Notas a los estados financieros (continuación)

	31 de diciembre	
	2016	2015
		(Restablecido Nota 6)
(Pérdida) utilidad antes de la provisión para impuesto a la renta	(2,996,722)	67,014,872
Tasa impositiva ponderada vigente (%) (1)	31.36%	31.36%
Gasto impuesto a la renta a la tasa impositiva vigente	(939,772)	21,015,864
Gastos no deducibles (diferencias permanentes)	1,864,563	751,370
Ingresos (no gravables)/gravables	-	(12,919,717)
Glosas Fiscales 2008-2009	15,195,802	-
Otras diferencias	(514,969)	916,678
Impuesto a la renta	15,605,624	9,764,195
Tasa efectiva	520.75%	14.57%

(1) La tasa impositiva ponderada al 31 de diciembre de 2016 y 2015 estaba formada como sigue:

	31 de diciembre	
	2016	2015
		(Restablecido Nota 6)
Contribución al Gobierno (participación a trabajadores)	12.00%	12.00%
Impuesto a la renta	19.36%	19.36%
Impuesto a la renta	31.36%	31.36%

Para la determinación del activo y pasivo por impuesto diferido al 31 de diciembre de 2016 y 2015 se aplicaron las tasas de impuesto a la renta en base al período fiscal en el que la Sucursal espera recuperar o liquidar las diferencias temporarias.

De acuerdo con las reformas tributarias vigentes desde el 31 de diciembre de 2015, la tasa de impuesto a la renta para las compañías cuya participación accionaria de residentes o establecidos en paraísos fiscales o regímenes de menor imposición, sea igual o superior al 50% del capital social, será del 25% a partir del año 2015.

d) Otros asuntos relacionados con el impuesto a la renta.

i) Situación fiscal-

De acuerdo con disposiciones legales, la autoridad tributaria tiene la facultad de revisar las declaraciones del impuesto a la renta de la Compañía, dentro del plazo de hasta tres años posteriores

contados a partir de la fecha de presentación de la declaración del impuesto a la renta, y hasta seis años cuando la Administración Tributaria considere que no se hubiere declarado todo o parte del impuesto.

La Sucursal ha sido fiscalizada hasta el año 2011 y a la fecha no ha recibido comunicación sobre la orden de determinación por los años 2012, 2013, 2014 y 2015.

ii) Determinación y pago del impuesto a la renta-

El impuesto a la renta de la Compañía se determina sobre una base anual con cierre al 31 de diciembre de cada período fiscal, aplicando a las utilidades gravables la tasa del impuesto a la renta vigente.

Las sociedades nuevas que se constituyan están exoneradas del pago del impuesto a la renta por el período de cinco años, siempre y cuando las inversiones nuevas y productivas se realicen fuera de las jurisdicciones urbanas de los cantones Quito y Guayaquil y dentro de ciertos sectores económicos.

iii) Tasas del impuesto a la renta-

La tasa del impuesto a la renta es del 22%. No obstante, a partir del ejercicio fiscal 2015, la tarifa impositiva será del 25% en el caso de que la sociedad tenga accionistas, socios, partícipes, constituyentes, beneficiarios o similares, residentes o establecidos en paraísos fiscales o regímenes de menor imposición; con una participación directa o indirecta, individual o conjunta, igual o superior al 50% del capital social o de aquel que corresponda a la naturaleza de la sociedad.

Cuando la mencionada participación de los accionistas domiciliados en paraísos fiscales o regímenes de menor imposición sea menor al 50%, la tarifa del 25% se aplicará sobre la proporción de la base imponible que corresponda a dicha participación.

Asimismo, se aplicará la tarifa del 25% a toda la base imponible, la sociedad que incumpla con el deber de informar a la Administración Tributaria la composición de sus accionistas, socios, partícipes, contribuyentes, beneficiarios o similares, conforme a lo que establezca la Ley de Régimen Tributario Interno y las resoluciones que emita el Servicio de Rentas Internas, sin perjuicio de otras sanciones que fueren aplicables.

En caso de que la Compañía reinvierta sus utilidades en el país en los términos y condiciones que establece la Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno, podría obtener una reducción en la tasa del impuesto a la renta de 10 puntos porcentuales sobre el monto reinvertido, siempre y cuando efectúen el correspondiente aumento de capital hasta el 31 de diciembre del siguiente año.

iv) Anticipo del impuesto a la renta-

El anticipo de impuesto a la renta para compañías petroleras es calculado por el 50% del impuesto a la renta determinado del ejercicio inmediato anterior menos las retenciones del impuesto a la renta que le hayan efectuado en dicho año. El anticipo será compensado con el impuesto a la renta causado y

no es susceptible de devolución, salvo casos de excepción. En caso de que el impuesto a la renta causado fuere menor al anticipo determinado, el anticipo se convierte en impuesto a la renta mínimo.

Así también, se excluirán de la determinación del anticipo del impuesto a la renta los gastos incrementales por generación de nuevo empleo o mejora de masa salarial, y en general aquellas inversiones y gastos efectivamente realizados, relacionados con los beneficios tributarios para el pago del impuesto a la renta que reconoce el Código Orgánico de la Producción, Comercio e Inversiones para las nuevas inversiones, así como otras afectaciones por aplicación de normas y principios contables.

También están exoneradas del pago del anticipo de impuesto a la renta las sociedades nuevas constituidas a partir de la vigencia del Código de la Producción, hasta por un período de 5 años.

v) Dividendos en efectivo-

Los dividendos y utilidades, calculados después del pago del impuesto a la renta, distribuidos por sociedades nacionales o extranjeras residentes en el Ecuador, a favor de otras sociedades nacionales o extranjeras, no domiciliadas en paraísos fiscales o jurisdicción de menor imposición o de personas naturales no residentes en el Ecuador, están exentos de Impuesto a la Renta.

Esta exención no aplica si el beneficiario efectivo; quien económicamente o de hecho tiene el poder de controlar la atribución de disponer del beneficio, es una persona natural residente en el Ecuador. El porcentaje de retención de dividendos o utilidades que se aplique al ingreso gravado dependerá de quien y donde está localizado el beneficiario efectivo, sin que supere la diferencia entre la máxima tarifa de impuesto a la renta para personas naturales (35%) y la tarifa general de impuesto a la renta prevista para sociedades (22% o 25%).

En el caso de que los dividendos sean distribuidos a sociedades domiciliadas en paraísos fiscales o regímenes de menor imposición se debe aplicar una retención adicional por la diferencia entre la tasa máxima de tributación de una persona natural (35%) y la tarifa de impuesto a la renta corporativo aplicable para sociedades (22% o 25%).

Cuando la sociedad que distribuye los dividendos o utilidades incumpla el deber de informar sobre su composición accionaria se procederá a la retención de impuesto a la renta sobre dichos dividendos como si se existiera un beneficiario efectivo residente en el Ecuador.

Cuando una sociedad distribuya dividendos antes de la terminación del ejercicio económico u otorgue préstamos de dinero a sus socios, accionistas o alguna de sus partes relacionadas (préstamos no comerciales), esta operación se considerará como pago de dividendos anticipados y por consiguiente se deberá efectuar la retención correspondiente a la tarifa de impuesto a la renta corporativo vigente al año en curso, sobre el monto de tales pagos. Tal retención será declarada y pagada al mes siguiente de efectuada y constituirá crédito tributario para la empresa en su declaración de Impuesto a la Renta.

vi) Enajenación de acciones y participaciones-

A partir del ejercicio fiscal 2015, se encuentran gravadas con el Impuesto a la Renta, las utilidades que perciban las sociedades domiciliadas o no en Ecuador y las personas naturales, ecuatorianas o extranjeras, residentes o no en el país, provenientes de la enajenación directa o indirecta de acciones o participaciones de sociedades domiciliadas o establecimientos permanentes en Ecuador.

vii) Impuesto a la Salida de Divisas (ISD)-

El impuesto a la salida de divisas, grava a lo siguiente:

- La transferencia o traslado de divisas al exterior.
- Los pagos efectuados desde el exterior, inclusive aquellos realizados con recursos financieros en el exterior de la persona natural o la sociedad o de terceros.
- Las importaciones pendientes de pago registradas por más de doce (12) meses.
- Las exportaciones de bienes y servicios generados en el Ecuador, efectuadas por personas naturales o sociedades domiciliadas en el Ecuador, cuando las divisas correspondientes a los pagos por concepto de dichas exportaciones no ingresen al Ecuador.
- Cuando la salida de divisas se produzca como resultado de la compensación o neteo de saldos deudores y acreedores con el exterior, la base imponible estará constituida por la totalidad de la operación, es decir, tanto por el saldo neto transferido como por el monto compensado.

Están exentos del Impuesto a la Salida de Divisas (ISD):

- Transferencias de dinero de hasta 1,000 que no incluyen pagos por consumos de tarjetas de crédito.
- Pagos realizados al exterior por amortización de capital e intereses de créditos otorgados por instituciones financieras internacionales, con un plazo mayor a un año, destinados al financiamiento de inversiones previstas en el Código Orgánico de la Producción, Comercio e Inversiones y que devenguen intereses a las tasas referenciales.
- Pagos realizados al exterior por concepto de dividendos distribuidos por sociedades nacionales o extranjeras domiciliadas en el Ecuador, después del pago del impuesto a la renta, a favor de otras sociedades extranjeras o de personas naturales no residentes en el Ecuador, siempre y cuando no estén domiciliados en paraísos fiscales o jurisdicciones de menor imposición.

El Impuesto a la Salida de Divisas (ISD) podrá ser utilizado como crédito tributario para la determinación del impuesto a la renta hasta por 5 años, siempre que haya sido originado en la importación de materias primas, insumos y bienes de capital con la finalidad de que sean incorporados en procesos productivos y que consten en el listado emitido por el Comité de Política Tributaria.

viii) Reformas legales-

Durante el año 2016 se publicaron las siguientes Normas:

- **Ley Orgánica para el Equilibrio de las Finanzas Públicas.**

Publicada en el Registro Oficial No. 774 el 29 de abril del 2016, en la cual se estableció las siguientes reformas:

- Se dispuso el monto máximo para la aplicación automática de los beneficios previstos en los Convenios para evitar la doble Imposición en 223,400 para el año 2016. De superarse dicho importe, el beneficio se realizará mediante el mecanismo de devolución. No se requiere la certificación de auditores independientes a efectos de comprobar la pertinencia del gasto por la aplicación de convenios.
- Se grava con Impuesto a los Consumos Especiales (ICE): a) los servicios de telefonía fija y planes de voz o de voz, datos y SMS del servicio móvil avanzado prestado a sociedades.
- Se modifican las exoneraciones del Impuesto a las Salida de Divisas como sigue: a) las divisas que porten los ciudadanos hasta 3 salarios básicos unificados del trabajador en general; b) transferencias hasta 3 salarios básicos unificados del trabajador en general por mes; y c) pagos mediante tarjetas de crédito o de débito hasta 5,000.

- **Ley Orgánica de Solidaridad y de Corresponsabilidad Ciudadana para la Reconstrucción y Reactivación de las Zonas afectadas por el terremoto del 16 de abril de 2016.**

Publicada en el Registro Oficial No. 759 del 20 de mayo del 2016, en el cual se estableció lo siguiente:

- Se crearon las contribuciones solidarias sobre las remuneraciones, patrimonio, utilidades; así como de inmuebles y derechos representativos de capital existentes en el Ecuador de propiedad de sociedades residentes en paraísos fiscales u otras jurisdicciones del exterior.
- La contribución sobre las remuneraciones está orientada a las personas naturales bajo relación de dependencia que durante los ocho meses siguientes a la vigencia de esta ley perciban una remuneración mensual mayor o igual a 1.000, quienes deben pagar una contribución igual a un día de remuneración de acuerdo a una tabla progresiva.
- Los administradores y representantes legales de las personas jurídicas también deben cumplir con esta contribución sobre los valores aportados al IESS.
- La contribución solidaria sobre el patrimonio está orientada a las personas naturales que al 1 de enero del 2016 posean un patrimonio individual igual o mayor a 1,000,000 y pagarán una tarifa del 0.90%.
- La contribución solidaria sobre bienes inmuebles y derechos representativos de capital corresponde al 0.9% del avalúo catastral del 2016; sobre todos los bienes inmuebles existentes en el Ecuador y, sobre el valor patrimonial proporcional que al 31 de diciembre del 2015 pertenezca de manera directa a una sociedad residente en el exterior; si esta corresponde a un paraíso fiscal o jurisdicción de menos imposición o no se conozca su residencia, la contribución será del 1.8%.

Por este concepto la Sucursal pagó un total de 2,354,864 asumido en su totalidad por la Casa Matriz.

Notas a los estados financieros (continuación)

- La contribución sobre las utilidades corresponde al 3% de la utilidad gravable del impuesto a la renta, obtenida por las sociedades en el ejercicio fiscal 2015.

Por este concepto la Sucursal pagó un total de 904,394.

- Las contribuciones establecidas en esta Ley no podrán ser deducibles del impuesto a la renta de las personas naturales y sociedades. En los casos en los cuales el valor de dichas contribuciones exceda el valor de la utilidad gravable del año 2016, la diferencia será deducible para los siguientes ejercicios fiscales, conforme a los límites y condiciones establecidas en el Reglamento.
- Las nuevas inversiones productivas que se ejecuten en los siguientes tres años contados a partir de la vigencia de la presente ley, en las provincias de Manabí y Esmeraldas, están exoneradas del pago del Impuesto a la Renta durante cinco años.
- **Ley Orgánica de Incentivos Tributarios para Varios Sectores Productivos.**
Publicada en el Segundo Suplemento del Registro Oficial N° 860 del 12 de octubre del 2016, en el que se indica lo siguiente:
 - Los empleadores tendrán una deducción adicional del 100% por los gastos de seguros médicos privados y/o medicina prepagada contratados a favor de sus trabajadores, siempre que la cobertura sea para la totalidad de los trabajadores, sin perjuicio de que sea o no por salario neto, y que la contratación sea con empresas domiciliadas en el país.
 - Se encuentran exentos Impuesto a la Salida de Divisas los pagos de capital o dividendos realizados al exterior, en un monto equivalente al valor del capital ingresado al país por un residente, sea como financiamiento propio sin intereses o como aporte de capital, siempre y cuando se hayan destinado a realizar inversiones productivas, y estos valores hubieren permanecido en el Ecuador por un periodo de al menos dos años contados a partir de su ingreso.
- **Ley Orgánica para la promoción del trabajo juvenil, regulación excepcional optimización de la jornada laboral y seguro de desempleo**
Publicada en el Primer Suplemento del Registro Oficial. 720 del 28 de marzo del 2016 en el que se señala lo siguiente:
 - La duración de las pasantías será normada por el organismo regulador del Sistema de Educación Superior y no podrá prolongarse sin generar relación de dependencia por más de seis meses. Durante el tiempo de la pasantía deberá acordarse la cancelación de un estipendio mensual no menor a un tercio del salario básico unificado. En todos los casos se afiliará a la Seguridad Social al pasante y la empresa aportará en su totalidad lo correspondiente a la afiliación sobre el equivalente al salario básico unificado vigente.
 - El pago del aporte del empleador bajo la modalidad contractual de trabajo juvenil será cubierto por el Estado Central hasta dos salarios básicos unificados del trabajador en general por un

año, conforme establezca el IESS, siempre que el número de contratos juveniles no supere el 20% del total de la nómina.

- **Resolución No. NAC-DGERCGC16-00000536 del 28 de diciembre del 2016.**

Anexo de Accionistas, Partícipes, Socios, Miembros de directorio y Administradores

Están obligados a presentar este anexo las sociedades, las sucursales de sociedades extranjeras residentes en el país y los establecimientos permanentes de sociedades extranjeras no residentes.

Respecto de las sociedades que coticen en bolsas de valores:

- En los casos en que el sujeto obligado cotice sus acciones en bolsas de valores del Ecuador, deberá reportar sobre todo accionista que posea directa o indirectamente el 2% o más de su composición societaria.
- Si el sujeto obligado tiene como accionista a una sociedad que cotice sus acciones en bolsas de mercados de valores reconocidos del exterior, tendrán la obligación de identificar la parte del capital que no se negocie o que esté reservado a un grupo limitado de inversores y respecto a dicha parte del capital, deberá reportar sobre todo accionista que posea directa o indirectamente el 2% o más de su composición societaria.
- La presentación tardía, la falta de presentación o la presentación inexacta de la información, será sancionada conforme a la normativa tributaria vigente, y no exime al sujeto obligado de la presentación del Anexo, así como del pago de la tarifa del 25% de impuesto a la renta.

ix) Precios de transferencia

Al 31 de diciembre de 2016 el anexo de operaciones con partes relacionadas, así como el informe integral de precios de transferencia de la Sucursal se encuentra en proceso, ya que su plazo de presentación al Servicio de Rentas Internas vence el 30 de junio de 2017. De acuerdo con el criterio de la gerencia y sus asesores de precios de transferencia no existirán ajustes materiales por este concepto.

20. INVERSIÓN DE LA CASA MATRIZ

a) Capital asignado-

El capital asignado de la Sucursal representa la inversión extranjera directa registrada en el Banco Central del Ecuador. La Sucursal está registrada en la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros como una sucursal de compañía extranjera.

b) Resultados acumulados provenientes de la adopción por primera vez de las Normas Internacionales de Información Financiera – NIIF-

De acuerdo con la Resolución No. SC.ICI.CPA IFRS.G.11.007 de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros emitida el 9 de septiembre de 2011, el saldo acreedor por 47,155,739, proveniente de los

Notas a los estados financieros (continuación)

ajustes por adopción por primera vez de las NIIF, solo podrá ser absorbido por los resultados acumulados y los del último ejercicio económico concluido.

21. INGRESOS DE ACTIVIDADES ORDINARIAS

Durante los años 2016 y 2015 los ingresos de actividades ordinarias se formaban de la siguiente manera:

	31 de diciembre	
	2016	2015
Ingresos por prestación de servicios	129,468,475	138,523,426
Ingresos por servicio de transporte de crudo	1,782,812	1,974,527
	131,251,287	140,497,953

22. COSTOS DE OPERACIÓN

Durante los años 2016 y 2015, los costos de operación se formaban de la siguiente manera:

	31 de diciembre	
	2016	2015
Depreciaciones y amortizaciones	28,242,527	34,833,700
Remuneraciones y beneficios sociales	14,974,276	15,988,721
Mantenimientos generales	11,285,785	11,834,345
Reacondicionamiento de pozos	4,832,405	10,029,117
Otros gastos menores	2,911,924	3,189,071
Gastos de medioambiente	2,593,729	3,125,930
Servicios técnicos	2,333,842	2,721,941
Participación a trabajadores (Ver Nota 14)	1,475,596	942,967
Transporte terrestre aéreo	887,454	10,588,056
Seguros	480,094	388,429
Costos de exploración y otros	410,822	847,861
Logística	49,677	922,073
	70,478,131	95,412,211

23. GASTOS DE ADMINISTRACIÓN

Durante los años 2016 y 2015, los gastos de administración se formaban de la siguiente manera:

Notas a los estados financieros (continuación)

	31 de diciembre	
	2016	2015
Remuneraciones y beneficios sociales	3,933,997	4,317,062
Gastos incurridos en el exterior	1,266,391	2,090,130
Servicios técnicos	833,551	675,686
Gastos de oficina y otros	390,673	587,749
Participación a trabajadores (Ver Nota 14)	220,491	140,903
Servicios profesionales	148,467	152,929
Depreciaciones y amortizaciones	34,888	86,067
Seguros	12,810	14,801
	<u>6,841,268</u>	<u>8,065,327</u>

24. OTROS GASTOS

Durante los años 2016 y 2015, los otros gastos operativos netos se formaban de la siguiente manera:

	31 de diciembre	
	2016	2015
Contribución para investigación tecnológica (Ver Nota 15)	1,103,700	1,267,306
Obsolescencia de inventarios (Ver Nota 10)	820,000	1,482,000
Impuestos	2,466,094	1,129,310
Provisión deterioro otras cuentas por cobrar	130,707	174,735
Gastos actuariales	936,373	712,351
Provisión para contingencias probables (Ver Nota 17)	23,040,769	88,330
Otros gastos	88,091	-
	<u>28,585,734</u>	<u>4,854,032</u>

25. OTROS INGRESOS

Durante los años 2016 y 2015, los otros ingresos netos se formaban de la siguiente manera:

	31 de diciembre	
	2016	2015
Reversión intereses amnistía tributaria (Ver nota 17)	-	41,198,077
Otros	47,054	-
	<u>47,054</u>	<u>41,198,077</u>

26. GASTOS FINANCIEROS

Durante los años 2016 y 2015, los gastos financieros se formaban de la siguiente manera:

Notas a los estados financieros (continuación)

	31 de diciembre de	
	2016	2015
Costo amortizado de cuentas por cobrar a la Secretaría de Hidrocarburos. (Ver Nota 9)	1,936,000	4,423,000
Acrecentamiento de la obligación por retiro de bienes (Ver Nota 17)	641,000	140,000
Gasto financiero actuarial (Ver Nota 16)	290,942	221,141
Intereses (1)	25,550,760	100,112
Diferencia en cambio, neta	(28,772)	(45,661)
	<u>28,389,930</u>	<u>4,838,592</u>

(1) Incluye 25,420,000 de intereses y recargos de provisiones para contingencias probables (Ver Nota 17).

27. GARANTÍAS

La Sucursal mantiene vigentes al 31 de diciembre de 2016, garantías bancarias por 14,183,095 (2015 12,678,466), las cuales se componen de la siguiente manera; **i)** garantías a favor del Tribunal Fiscal en relación a la impugnación de las actas de determinación efectuadas por el Servicio de Rentas Internas por 10,702,256 (2015: 10,702,256); **ii)** garantías entregadas a favor del Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales para protección del medio ambiente por 3,307,005 (2015: 1,767,576); **iii)** a favor de CONECEL por 98,834 (2015: 98,834), y **iv)** a favor de la SENAE por 75,000 (2015: 109,800).

28. CONTINGENCIAS

(a) Determinaciones tributarias de impuesto a la renta de los años 2000 a 2002:

En relación con las determinaciones tributarias de los años 2000 al 2002 en las cuales el Servicio de Rentas Internas objeta a la Sucursal el haber aplicado la tasa del 25% de impuesto a la renta en lugar del 44.4%, los montos objetados de las determinaciones de dichos años ascienden aproximadamente a 29 millones (sin intereses ni multas).

Durante el año 2012, los procesos en corte referentes a los años 2000 y 2001 fueron archivados. Sin embargo, el 4 de febrero de 2013, el SRI notificó a la Sucursal los títulos de crédito por el Impuesto a la renta de los ejercicios fiscales 2000 y 2001 por 22 millones (sin intereses ni multas), que previamente habían sido dejados sin efecto. La Sucursal presentó un reclamo administrativo solicitando se declare la nulidad de tales títulos en virtud de que el proceso se encuentra archivado en la Corte. En criterio de la Gerencia y sus asesores legales, la probabilidad de que las impugnaciones descritas de los años 2000 y 2001 generen un resultado desfavorable para la Sucursal es remota, sin embargo la resolución final a la fecha es incierta.

Con respecto al año 2002, la Sucursal recibió el 15 de febrero de 2017 la comunicación de rechazo a la demanda presentada por la Sucursal (Ver Nota 30). A la fecha de emisión de los estados financieros adjuntos el juicio se encuentra en casación, se considera que una resolución a favor de la Sucursal es posible, por cuanto la legislación aplicable a dichos ejercicios claramente avalaba el uso de una tasa preferencial del 25%, sin embargo la resolución final a la fecha se encuentra pendiente.

(b) Determinaciones tributarias de impuesto a la renta de los años 2004 a 2007:

En relación con las determinaciones tributarias de los años 2004 al 2007 en las cuales el Servicio de Rentas Internas objeta a la Sucursal el haber aplicado la tasa del 25% de impuesto a la renta en lugar del 44.4%, los montos objetados de las determinaciones de dichos años ascienden aproximadamente a 74.3 millones (incluyendo recargos e intereses), la cual al 31 de diciembre de 2014 se encontraba registrada como provisión; sin embargo la Sucursal se acogió a la Ley Orgánica de Remisión de Intereses, Multas y Recargos y pagó el 21 de julio de 2015 el valor de impuesto por los años 2004 al 2007. (Ver Nota 17(a)).

A continuación se presenta el detalle del pago efectuado:

Años determinados	Valor de impuesto
2004	4,834,772
2005	11,821,997
2006	9,941,986
2007	6,537,015
	<u>33,135,770</u>

Con el pago efectuado los juicios fueron archivados.

(c) Determinación tributaria de impuesto a la renta de los años 2008 a 2010:

Durante el año 2012, la Sucursal fue notificada por el SRI respecto al impuesto a la renta de los ejercicios económicos 2008, 2009 y 2010 por un total 27.2 millones (sin incluir intereses ni multas), los conceptos objetados por la autoridad tributaria hacen referencia a precios de transferencia.

El 21 de diciembre de 2015, el Servicio de Rentas Internas anuló el ajuste de precios de transferencia que había determinado en la revisión del ejercicio fiscal 2011 y aceptó el procedimiento aplicado por la Sucursal para la valoración de las cobranzas efectuadas por la Matriz en crudo entregado por la Secretaría de Hidrocarburos, es decir validó como precio de mercado el precio de Petroecuador correspondiente al mes anterior al embarque.

En julio del 2016, la corte en primera instancia falló en contra de la Sucursal por los juicios de precios de transferencia de los años 2008 y 2009; el mismo mes la Sucursal presentó recursos de aclaración que fueron negados, por lo que posteriormente se presentaron los recursos de casación respectivos. (Ver Nota 30).

A criterio de la Gerencia y los asesores legales este concepto no es aplicable al contrato de prestación de servicios, sin embargo, debido a la situación política por la que atraviesa el país la probabilidad de que las impugnaciones descritas generen un resultado desfavorable para la Sucursal es probable, por lo cual se han provisionado los siguientes valores, que incluyen intereses. (Ver Nota 17(a)).

Notas a los estados financieros (continuación)

Años determinados	Valor de provisión
2008	19,391,000
2009	29,065,000
	<u>48,456,000</u>

29. ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS FINANCIEROS

Factores de riesgo financiero

La Sucursal opera internacionalmente en la industria de hidrocarburos. Sus actividades están expuestas a una variedad de riesgos financieros: riesgos de mercado (incluyendo el riesgo de moneda, riesgo de valor razonable de tasa de interés y riesgo de tasa de interés de los flujos de efectivo), riesgos de crédito y riesgos de liquidez. El programa general de administración de riesgos de la Sucursal está dirigido a lo impredecible de los mercados financieros y se focaliza en minimizar potenciales efectos adversos en el desempeño financiero de la Sucursal.

Casa Matriz tiene a su cargo la administración de riesgos de acuerdo con las políticas aprobadas para las Compañías del Grupo ENI. Casa Matriz identifica, evalúa y cubre los riesgos financieros en coordinación estrecha con las unidades operativas y proporciona por escrito principios para la administración general de riesgos así como políticas escritas que cubren áreas específicas, tales como el riesgo de tipo de cambio, el riesgo de tasas de interés, el riesgo de crédito, el uso de instrumentos financieros derivados y no derivados y para la inversión de los excedentes de liquidez.

Riesgos de mercado

Riesgo de mercado es la posibilidad de que las fluctuaciones en los tipos de cambio, tasas de interés o precios de mercado del crudo, puedan afectar negativamente el valor de los activos financieros de la Sucursal, pasivos o flujos de efectivo esperados. La Administración sigue una serie de guías y procedimientos basados en la centralización del manejo de las funciones de tesorería y el riesgo de fluctuaciones en los precios de mercado del crudo es transferido por la matriz a la compañía relacionada comercializadora.

En cuanto a lo concerniente a tasas de interés y tipos de cambio, el cálculo y las técnicas de medición aplicadas por Eni SpA, están de acuerdo con estándares bancarios (esos estándares son establecidos por el comité de Basilea), sin embargo, el nivel de tolerancia del riesgo adoptado por el Grupo ENI es más conservador que aquel recomendado.

Riesgo de cambio: Debido a sus operaciones la Sucursal no está expuesta al riesgo de cambio resultante de la exposición de varias monedas ya que los ingresos y gastos están medidos en la moneda de presentación.

Riesgo de tasas de interés: El riesgo de tasas de interés de la Sucursal surge de los préstamos emitidos a tasas de interés variables que exponen a la Sucursal a un flujo de caja con riesgos de tasas de interés. Durante los años 2016 y 2015 la Sucursal no tiene riesgos materiales de tasas de interés variable.

Notas a los estados financieros (continuación)

Riesgo de crédito

El riesgo de crédito representa la potencial exposición de incurrir en pérdidas en el evento de no cumplimiento de la contra parte. El riesgo de crédito, surge de la actividad comercial normal de las operaciones manejadas por la Sucursal, dentro de las políticas aprobadas por el Grupo ENI en base a procedimientos estándares de evaluación y credibilidad de las partes. La Sucursal no ha experimentado incumplimientos materiales de su contra parte.

El Contrato modificadorio al Contrato de Prestación de Servicios para la Exploración y Explotación de Hidrocarburos en el Bloque 10 estipula que si el ingreso disponible del contrato no es suficiente para cubrir el pago de la tarifa para campos en producción, el saldo faltante mensual se acumulará durante el mes o año fiscal pertinente, sin intereses hasta que sea cancelado por la Secretaría de Hidrocarburos.

Con la terminación del contrato si existieran montos acumulados a favor de la Sucursal aún no cancelados, la Secretaría de Hidrocarburos quedará liberada de obligación y las diferencias no serán pagadas a la Sucursal según lo estipulado en el contrato.

Riesgo de liquidez

El riesgo de liquidez es el riesgo de que los recursos con los que el Grupo ENI fondea a la Sucursal podrían no estar disponibles. A través de ENI SpA, la Sucursal tiene acceso a un amplio rango de fondos a tasas competitivas de bancos y mercados de capitales. En la situación actual la Sucursal cree que tiene acceso a suficientes fondos para cumplir con las estimaciones de requerimientos de recursos.

La Sucursal tiene un manejo efectivo de tesorería que monitorea en forma diaria los requerimientos de caja y determina las políticas de distribución de dividendos. Los fondos son solamente retenidos para cumplir los programas operativos y de inversiones comprometidas.

	Al 31 de diciembre			
	2016		2015	
	1 – 12 meses	Más de 12 meses	1 – 12 meses	Más de 12 meses
Pasivos financieros				
Acreedores comerciales y otras cuentas por pagar (Nota 13)	12,880,438	-	21,898,197	-
Cuentas por pagar a compañías relacionadas (Nota 8)	5,102,205	-	4,253,224	-
Total pasivos financieros	17,982,643	-	26,151,421	-

Otros riesgos

Riesgo de manejo de capital

Los objetivos de la Sucursal en el manejo de capital son salvaguardar la habilidad de continuar como una empresa en marcha con el propósito de proveer ganancias a la Casa Matriz, y mantener una óptima estructura de capital para reducir su costo. Con el propósito de mantener o reducir el costo de la estructura de capital, la Sucursal

Notas a los estados financieros (continuación)

puede ajustar su estructura de capital, o ajustar el monto de dividendos a distribuir, emitir nuevas acciones o vender activos para reducir la deuda.

Riesgo operativo

En sus actividades la Sucursal enfrenta riesgos industriales y de medio ambiente por lo que se encuentra sujeta a extensas regulaciones gubernamentales concernientes a la protección del medioambiente, salud y seguridad industrial. En el alcance general de las actividades de la Sucursal, se involucran una amplia gama de riesgos operativos tales como explosión, incendio o derrame de productos tóxicos, generación de desechos no biodegradables.

Las actividades de exploración y producción se llevan a cabo en sitios que son ecológicamente sensitivos (selva amazónica), y se requiere conocimientos específicos para minimizar el impacto en el referido ecosistema, biodiversidad y salud humana.

La Sucursal ha adoptado los estándares más exigentes para el manejo de los riesgos de medio ambiente y de salud y seguridad industrial, cumpliendo con las mejoras prácticas y estándares locales e internacionales. La unidad de negocios evalúa a través de procedimientos específicos los riesgos ambientales y de seguridad del trabajo considerando adicionalmente las regulaciones específicas del país en dicha materia. A partir del año 2003 las Compañías del Grupo ENI introdujeron el modelo de manejo integral, que es un procedimiento general a ser utilizado en todos los sitios de operación y está basado en una planificación cíclica, que incluye planificación, implementación, controles, revisión de resultados y definición de nuevos objetivos. El modelo está dirigido a la prevención de riesgos, a través de un monitoreo y control sistemático de los cumplimientos de medio ambiente, salud y seguridad industrial.

30. EVENTOS SUBSECUENTES

Contingencias tributarias

El 15 de febrero de 2017, el Tribunal Contencioso Tributario rechazó la demanda presentada por la Sucursal por impuesto a la renta y anticipos del ejercicio 2002. El 24 de marzo de 2017 la Sucursal presentó el recurso de casación, el cual fue concedido por el Tribunal Contencioso Tributario.

El 23 de marzo de 2017 la Corte Nacional resolvió no casar la sentencia referente al juicio por precios de transferencia del año 2009. El 28 de marzo de 2017, la Sucursal presentó escrito ante la Corte Nacional solicitando aclaración de la sentencia.

A la fecha de emisión de los estados financieros adjuntos, estos juicios se encuentran en proceso (Ver Nota 28).

Entre el 31 de diciembre de 2016 y la fecha de emisión de estos estados financieros no se produjeron eventos adicionales a los descritos anteriormente que en opinión de la Gerencia de la Sucursal, pudieran tener un efecto significativo sobre los estados financieros al 31 de diciembre de 2016.